

FORMATO ÚNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

**1. DATOS GENERALES**

- a) Nombre del funcionario responsable que entrega: Sylvia Constaín Rengifo
- b) Cargo: Ministra
- c) Entidad (razón social): Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- d) Ciudad y fecha: BOGOTÁ DC, 16 de mayo de 2020
- e) Fecha de inicio de la gestión: 7 de agosto de 2018
- f) Condición de la presentación: retiro
- g) Fecha de retiro, separación del cargo o ratificación: 3 de mayo de 2020

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN**

La gestión adelantada en la entidad a lo largo del período de gestión agosto 2018 – abril 2020 permitió alcanzar varios logros, que son el resultado de la ejecución de los proyectos estratégicos y operativos de la entidad.

En primer lugar, es preciso señalar **la modernización del Sector TIC**, que inició con la presentación, trámite y **expedición el 25 de julio de 2019 de la Ley 1978**, para adecuar la institucionalidad a la realidad tecnológica y de mercado del sector. Para ello, la ley suprime la Autoridad Nacional de Televisión, distribuye las competencias de manera orgánica y crea un regulador único.

A partir de la expedición de la Ley 1978, el sector TIC comenzó un proceso de reorganización y fortalecimiento liderado por el Ministerio TIC, quien inmediatamente emprendió acciones en diversos frentes: (i) dio inicio a la **expedición de la regulación**, amplia y variada, requerida en el sector a la luz de la ley, tarea que aún está en curso; (ii) impulsó la reasignación de asuntos en trámite en la Autoridad Nacional de Televisión, para garantizar la **prestación de servicios sin solución de continuidad** para los usuarios; (iii) inició su propio proceso de **fortalecimiento institucional** para acoger en su estructura las funciones reasignadas por la ley, trabajo que condujo a la presentación de una propuesta, que cuenta con el aval previo del Departamento Administrativo de la Función Pública y que se encuentra en etapa final de aprobación en las instancias nacionales; y (iv) acompañó el **rediseño de otros entes del sector**: la Comisión de Regulación de Comunicaciones (hoy

en día concluido), la Agencia Nacional del Espectro, RTVC y 4-72 (rediseños en proceso), necesarios para adecuar la estructura respectiva a los términos de ley.

Por otra parte, la citada ley crea un fondo único de acceso universal, el **Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** y, con esto, se define una contraprestación periódica única que simplifica las cargas que deben ser asumidas por la provisión del servicio; esta contraprestación, cuya fijación es menester del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones incluye un tope máximo, brinda certeza jurídica y se somete al desarrollo de un estudio técnico previo. En enero de 2020 se publicó el borrador para comentarios.

Así mismo, dentro de las reglamentaciones de la Ley, se expidió la **reglamentación de las asociaciones público-privadas**, a través del Decreto 1974 de 2019, donde se definen reglas para la realización de alianzas público-privadas, atendiendo a las particularidades del sector en aspectos como la tipificación, estimación, mitigación y asignación de riesgos, la obsolescencia tecnológica, el tratamiento de la información.

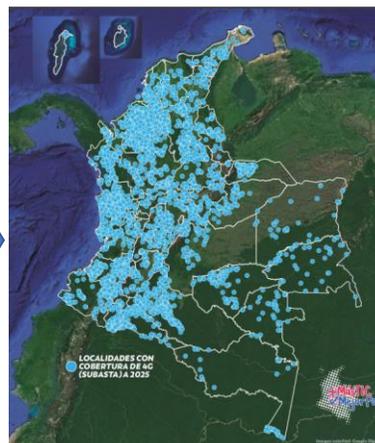
La Ley incluye la ampliación de la vigencia máxima hasta la cual podrán otorgarse los permisos de uso del espectro radioeléctrico, para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, hasta por 20 años e introduce la maximización social para el diseño de estos procesos de asignación; ello se refleja en la subasta de las bandas de 700 MHz, 1900 MHz y 2500 MHz, llevada a cabo el 20 de diciembre de 2019, gracias a la cual, **3658 localidades rurales del país contarán, por primera vez, con servicios de 4G y se modernizarán las redes de 2G y 3G en todos los municipios de menos de 100.000 habitantes donde se encuentren los operadores que resultaron asignatarios de permisos otorgados en la subasta.**

Estos resultados son los más ambiciosos en materia de telecomunicaciones móviles en el país y permitirán avanzar, de manera histórica, en el cierre de brechas, llevando conectividad 4G (voz y datos) donde nunca antes se había logrado, como se observa a continuación:

Cobertura actual



Cobertura con el despliegue localidades subasta



El despliegue de esta nueva infraestructura se hará dentro de los cinco (5) años siguientes a la firmeza de los permisos de otorgados en la banda de 700 MHz, de acuerdo con cada una de las ofertas presentadas por cada bloque de espectro, por cada operador. Adicionalmente, la modernización de las redes de 2G y 3G a 4G para los municipios de menos de 100.000 habitantes debe ser realizada por los operadores a quienes les fue asignado espectro, en un plazo máximo de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de la firmeza de los citados permisos. Para el caso particular del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, esta modernización se hará en el primer año.

Adicionalmente, como materialización de la maximización del bienestar social, entre 2019 y 2020 se han modificado las contraprestaciones para el espectro soporte (de microondas) y para la realización de pruebas técnicas, aumentando su asequibilidad. Esto ha permitido que Colombia **pase de ser 10 veces más costoso que el promedio internacional, a un régimen moderno que aumenta la competitividad** digital del país, además, habilita la realización de las **pruebas técnicas para 5G en las regiones de Colombia**, para lo que se encuentra abierto en este momento el proceso para recibir propuestas.

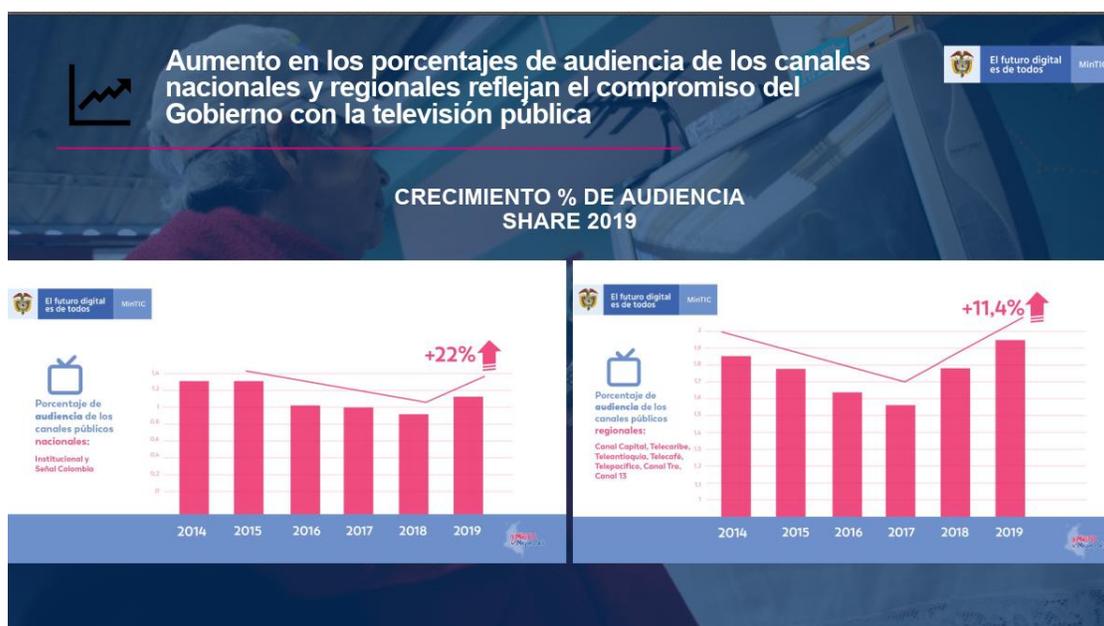
La Ley dispone la **habilitación general para prestar servicios de televisión**; éste es un reconocimiento del cambio del mercado en los últimos años, una eliminación de barreras de acceso que facilita su prestación, desincentiva la prestación clandestina, simplifica las cargas asociadas al servicio y, en general, adecúa el marco institucional a la realidad de la tecnología y el mercado. Desde la expedición de la Ley, **520 operadores se han acogido al régimen de habilitación general**.

Como garantía para la televisión y la radio públicas, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1978 de 2019, para 2020 **se transfirieron \$206.840 millones de pesos que corresponden a los recursos mínimos garantizados anualmente**, recursos que se verán incrementados con el IPC. A esto, se suman los recursos adicionales para la generación de contenidos multiplataforma, cuyo propósito es promover la identidad nacional regional y la diversidad étnica; para ello, sólo en 2020 se tienen recursos por **\$22.600 millones de**

**pesos para convocatorias concursables** dirigidas a la población étnica, los operadores locales sin ánimo de lucro, los canales comunitarios, y mipymes. Adicionalmente, se destinarán **\$15.000 millones de pesos para la generación de contenidos, mediante convocatorias concursables, dirigidas a los operadores públicos del servicio de televisión.**

En línea con lo anterior, se avanzó en el **fortalecimiento de los contenidos y medios públicos**, pues desde 2015 no se asignaban recursos para los 8 canales regionales. En 2019, se inyectó un presupuesto histórico de \$42.100 millones de pesos a la televisión colombiana para la producción de contenidos, la cifra más alta en los últimos 9 años y el mayor presupuesto anual para la mayoría de los canales.

Adicionalmente, se desarrollaron 22 producciones, que generaron alrededor de 700 contenidos multiplataforma para los canales públicos, logrando estrenos en las parrillas regionales para activar las audiencias; se desarrollaron dos convocatorias para contenidos multiplataforma para los canales regionales por \$23.000 millones de pesos y se invirtieron \$875 millones de pesos para 2 series documentales desarrolladas con los indígenas de Colombia, como estrategia para la visibilización de prácticas que provienen de la sabiduría indígena. Estas inversiones se han visto reflejadas en la calidad de los contenidos que se producen y, con esto, en el aumento de las audiencias de la televisión pública que se consolida como una alternativa de educación, entretenimiento e información, como se describe a continuación.



Dentro de las transformaciones institucionales y, con ocasión de la liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión, el Ministerio asume, entre otras funciones, la inspección,

vigilancia y control del servicio de televisión, junto con los demás servicios del sector, lo que permite **fortalecer las acciones contra la prestación ilegal de los servicios**. Lo anterior se acompañó de un proyecto de **Fortalecimiento al Modelo de Vigilancia y Control**, que busca transformar el modelo actual a uno predictivo y preventivo, a través del aprovechamiento de datos para aumentar la eficiencia y la vigilancia, mediante la identificación de alertas tempranas. Este proyecto tiene dos fases: la primera corresponde al diagnóstico del actual modelo a la luz de los cambios normativos, los sistemas de información utilizados en el proceso y la necesidad de aplicarlo bajo un enfoque de arquitectura empresarial, fase que finaliza el 31 de mayo de 2020; la segunda fase será el diseño y la implementación de una solución tecnológica, para operar el modelo preventivo.

Esta modernización del sector incluyó, además, la conformación de un regulador único e independiente, siguiendo las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones de la OCDE. La Comisión de Regulación de Comunicaciones se dotó de todas las condiciones jurídicas e institucionales para garantizar su **independencia y autonomía jurídica, técnica, administrativa y patrimonial, con dos sesiones especializadas** y siete comisionados de dedicación exclusiva, que representarán exclusivamente el interés de la Nación. Esto garantiza la independencia, estabilidad y visión de largo plazo. **Se posesionaron todos los Comisionados, incluyendo los elegidos mediante concurso público**, lo que ratifica el fortalecimiento del regulador único, su especialización técnica e independencia. Así mismo, se da cumplimiento al mandato legal de pluralidad y participación para la selección de los Comisionados, también acorde con las recomendaciones de la OCDE. Este es el resultado de un proceso público, abierto, transparente, que consolida el inicio de una nueva etapa en la conformación del regulador único.

En síntesis, con las acciones de modernización del sector que se habilitan con la expedición de la Ley 1978, se ha logrado **implementar el 83% de las prácticas de orden legal recomendadas por la OCDE a Colombia**.

Igualmente, en el contexto de las condiciones habilitadas por la Ley 1978 de 2019 se llevó a cabo la **subasta de permisos de uso del espectro radioeléctrico para servicios móviles (IMT) en las bandas de 700 MHz, 1900 MHz y 2500 MHz**. Colombia fue uno de los primeros países en liberar la banda de 700 MHz y uno de los últimos en entregar los permisos para su uso. La realización de este proceso de selección objetiva ([https://micrositios.mintic.gov.co/asignacion\\_espectro/](https://micrositios.mintic.gov.co/asignacion_espectro/)) inició con el lanzamiento del plan de acción en el segundo trimestre de 2019, donde luego de un proceso público, transparente, y con participación de todos los interesados, asesoría de la UIT y el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, el 20 de diciembre de 2019 se realizó el evento de subasta de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 3078 de 2019 modificada por la Resolución 3121 de ese mismo año, con los siguientes resultados:

- Para la banda de 700 MHz:

Valor total ofertado: \$4.349.257.348.108

Valor pecuniario ofertado: \$2.107.202.939.243

Localidades: 3658 distribuidas en los 32 departamentos en áreas rurales de la Colombia profunda

- Para la banda de 2500 MHz:

Valor total ofertado: \$1.104.609.540.530

- Para la banda de 1900 MHz no se recibieron ofertas

Los operadores que resultaron ganadores fueron: Comcel (20 MHz en 700 MHz y 30 MHz en 2500 MHz), Tigo (40 MHz en 700 MHz) y Partners (20 MHz en 700 MHz y 20 MHz en 2500 MHz).

Partners presentó una oferta por un bloque de 2500 por valor de \$1.747.717 millones de pesos, oferta que fue retirada el 2 de enero de 2020. De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 322 se exigió el pago de la garantía de seriedad de oferta (\$42.000 millones de pesos). La Resolución fue recurrida y el 28 de abril de 2020 se expidió la Resolución 720 que decreta algunas de las pruebas solicitadas en el recurso. Al finalizar las pruebas, deberá tomarse una decisión sobre la actuación a seguir.

En cumplimiento del cronograma establecido, el 20 de febrero de 2020 se expidieron las Resoluciones de asignación de 4 bloques de 20 MHz en la banda de 700 MHz y 5 bloques de 10 MHz en la banda de 2500 MHz (Resoluciones 325-333 de 2020). A la fecha, todos los permisos se encuentran en firme.

Como paso siguiente en materia de espectro radioeléctrico y de telecomunicaciones móviles, en diciembre de 2019 se adoptó la **política pública de 5G para Colombia** ([https://micrositios.mintic.gov.co/plan\\_5g/](https://micrositios.mintic.gov.co/plan_5g/)). Este plan fija las acciones concretas que debe llevar a cabo Colombia para preparar la ruta para el despliegue de esta tecnología y su posterior masificación.

En primer lugar, se analizó la posible oferta de espectro para 5G conforme con la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2019 y resultados de convenios de Cooperación entre la ANE y otras entidades de carácter académico. Así mismo, se expidieron las resoluciones que habilitan el uso de espectro radioeléctrico para pruebas técnicas (Resolución 467 y 468 de 2020) y dan apertura a la convocatoria para asignar permisos temporales para llevar a cabo los Pilotos 5G (Resolución 638, modificada por la Resolución 722 de 2020). Por primera vez en Colombia se asignará espectro para IMT para realizar pruebas en bandas superiores a los 3,3 GHz. La convocatoria se encuentra abierta desde el 1 de abril de 2020. Finalmente, como parte de las acciones establecidas en el Plan 5G, se expidió el plan sectorial de protección y defensa para infraestructura crítica cibernética de Colombia en articulación con el Ministerio de Defensa Nacional, que incluye

una línea estratégica enfocada hacia la infraestructura 5G ([https://micrositios.mintic.gov.co/asignacion\\_espectro/](https://micrositios.mintic.gov.co/asignacion_espectro/)).

Por otro lado, para aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, por primera vez en el país se asignaron **permisos de uso del espectro en la banda E**, fundamental para la optimización en el cubrimiento de conexiones 4G, el despliegue de redes de telecomunicaciones y el aumento de la eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico y la inversión en la gestión de las redes.

Igualmente, se avanzó en la actualización de la reglamentación para hacer uso de las obligaciones de hacer, como mecanismo de pago de la constra prestación económica por el uso del espectro radioeléctrico, según las condiciones fijadas en la Ley 1978 de 2019. El borrador de Decreto fue publicado para comentarios de la ciudadanía y ajustado y, se remitió para revisión de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

Este mecanismo ha permitido llevar conectividad de manera eficiente a las regiones más apartadas de Colombia. Así, en 2019, se impusieron obligaciones de hacer para llevar telecomunicaciones móviles, por primera vez, a 20 localidades del Catatumbo.

En relación con el servicio de radiodifusión sonora, se adelantó, por primera vez en once años, la convocatoria 001 de 2019 para la asignación de viabilidades para la operación de emisoras comunitarias ([https://micrositios.mintic.gov.co/proceso\\_adjudicacion\\_emisoras\\_comunitarias/](https://micrositios.mintic.gov.co/proceso_adjudicacion_emisoras_comunitarias/)). Luego de surtidas todas las etapas previstas en el cronograma, de manera histórica, el Ministerio entregó viabilidad para **188 nuevas emisoras comunitarias** el 30 de abril de 2020. En esta convocatoria se recibieron 607 documentos con más de 1.290 comentarios.

Adicionalmente, por primera vez en el país, se pondrá en marcha la red que permita el funcionamiento de las telecomunicaciones de emergencias en bandas diferentes a las usadas para las telecomunicaciones móviles, a efectos de salvaguardar su operación en momentos de alta demanda de las redes. Este proyecto corresponde al **Sistema nacional de telecomunicaciones de emergencias**, materializado mediante el convenio 823 de 2019 suscrito con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres con el objeto de “aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros (..) para la estructuración e implementación de la red alterna en bandas bajas de la red nacional de telecomunicaciones de emergencias”. Este convenio cuenta con recursos por \$15.470 millones de pesos.

Por otra parte, se emprendieron las metas de conectividad fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo y para ello se diseñó y se puso en marcha el **programa de última milla**, que permitirá, con soluciones complementarias, beneficiar a todos los municipios del país. Este programa se compone de:

**Zonas digitales rurales:** Espacios de acceso público a Internet, que incorporan un componente de sostenibilidad para proveer conexión mediante cualquier dispositivo que integre tecnología inalámbrica. Serán 1000 zonas en 381 municipios en 20 departamentos del país. Se han instalado 994 zonas (las 6 zonas restantes obedecen a razones de fuerza mayor, por alteraciones de orden público el departamento de Cauca). Este proyecto contó con una inversión de \$27.007 millones de pesos, más \$2.349 millones de pesos para su interventoría, y tendrá una duración de 21 meses.

**Zonas digitales urbanas:** Este proyecto brindará acceso público a Internet, con un componente de sostenibilidad, para proveer conexión mediante cualquier dispositivo que integre tecnología inalámbrica. Serán 840 zonas digitales urbanas en 705 municipios de 28 departamentos del país. Este proyecto cuenta con una inversión de \$8.661 millones de pesos y la operación de las zonas será hasta agosto de 2023. Al 30 de abril de 2020, se habían instalado 106 Zonas Digitales Urbanas.

**Accesos a los hogares:** En 2020 se adjudicaron los contratos y se inició la instalación de las primeras 342.000 conexiones del proyecto de última milla, con una inversión de \$465.347 millones de pesos.

- a) *Incentivos a la demanda Fase I:* se adjudicó el proyecto al operador COMUNICACIÓN CELULAR SA-COMCEL SA para comercializar, instalar y prestar el servicio de Internet a 210.000 hogares de estratos 1 y 2, y beneficiarios de la Ley 1699 de 2013 con una tarifa social de \$8.613 pesos para estrato 1 y \$19.074 pesos para estrato 2. La inversión de esta fase fue de \$192.000 millones de pesos, más \$6.588 millones de pesos para la interventoría.
- b) *Incentivos a la demanda Fase II:* se adjudicaron los contratos para comercializar, instalar y prestar el servicio de Internet a 57.370 hogares de estratos 1 y 2, con una tarifa social de \$8.613 pesos para estrato 1 y \$19.074 pesos para estrato 2. El proyecto está compuesto por 3 regiones: Centro, Noroccidente y Norte, que fueron adjudicadas a los operadores COMUNICACIÓN CELULAR SA-COMCEL SA y la UNIÓN TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT (DIALNET DE COLOMBIA – SUSTECO SAS). La inversión de esta fase fue de \$76.677 millones de pesos, más \$8.437 millones de pesos para interventoría.
- c) *Incentivos a la oferta:* se adjudicaron los contratos para instalar y poner en servicio 67.764 accesos a Internet fijo en hogares estrato 1 y 2. El proyecto está compuesto por 5 regiones: Noroccidente, Nororiental, Caribe, Norte y Centro, y fue adjudicado a los siguientes operadores: UNIÓN TEMPORAL ENERGÍA TELECOMUNICACIONES (ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A,S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A: EMTEL), UNIÓN TEMPORAL ITAC (TSG IT SAS, ANDITEL SAS, INTEGRA SAS, CODISERT SA), UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN CARIBE (FUNDACIÓN EMPRESARIAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE COLOMBIA, DIALNET), UNIÓN TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE

(SISTECO SAS, DIALNET) y SISTECO S.A.S. La inversión de este proyecto fue de \$170.621 millones de pesos, más \$6.976 millones de pesos para interventoría.

- d) *Fortalecimiento a la infraestructura local*: se adjudicaron los contratos para conectar 6.944 accesos a Internet fijo en 5 regiones del país (Sur, Eje Cafetero, Cundinamarca, Centro Oriente, Centro Occidente). Los contratos fueron adjudicados a los siguientes operadores: UT ITH CONEXIÓN SUR (IP TECHNOLOGIES SAS; TRIPLE NET SAS; HIZ TELECOMUNICACIONES SAS), UT DATA REDES 2019 (CALDAS DATA COMPANY LTDA; SÚPER REDES SAS; INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS), MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, y UT GECON SOLUTIONS (CONECTTIC SAS; GENIONET TELECOMUNICACIONES SAS). La inversión de este proyecto fue de \$24.049 millones de pesos, más \$6.976 millones de pesos para interventoría (compartida con el proyecto de incentivos a la oferta).

En la misma línea, Colombia adoptó por primera vez un **Plan Nacional de Conectividad Rural**, creado mediante la Resolución 1722 de 2019. El objetivo de dicho plan es la instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales del país y la oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados de los municipios priorizados por el Decreto 893 de 2017.

Como acción especial para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en atención a sus particularidades geográficas, se adoptó el **Plan San Andrés Conectado 2019-2021**. Este plan incluye acciones que suman inversiones por más de \$32.000 millones de pesos; entre ellas, desde enero de 2020 se encuentran operando 22 Zonas Digitales Urbanas y desde marzo 12 Centros Digitales. Adicionalmente, se entregó a la Gobernación 132 Mbps adicionales de capacidad en el Cable Submarino, que ha sido usada para conectar 176 hogares de estratos 1 y 2 a Internet fijo, de una meta total de 600 hogares.

Adicionalmente, en el marco de la emergencia generada por el COVID-19, se implementó el **Plan Prevenir Conectados**, mediante el cual se otorga el acceso gratuito a 1 GB de datos y 100 minutos de voz para llamar a todo operador, durante 30 días. Este plan beneficiará hasta 5 millones de usuarios prepago de comunicaciones móviles, que reciben el beneficio al descargar y registrarse en la aplicación “CoronApp Colombia” que funciona sin costo para el usuario, es decir, no consume datos (*zero rating*). Al 3 de mayo de 2020, 1.801.348 usuarios prepago habían recibido el beneficio.

Por otro lado, se adoptó la política pública para remover las barreras y aumentar el uso de las TIC en la educación, mediante el **Documento CONPES 3988 Tecnologías para Aprender**. Esta política permitirá la creación de las habilidades que los niños, niñas, adolescentes requieren para desenvolverse en el contexto de la cuarta Revolución Industrial, e incluye dentro de sus acciones, el robustecimiento de **Computadores para Educar**. Desde junio de 2018 y hasta diciembre de 2019, a través de Computadores Para

Educar se beneficiaron 396.468 estudiantes y profesores, vinculados a 3.679 sedes educativas oficiales, las cuales recibieron la dotación de 77.163 equipos para estudiantes y 14.697 para docentes; también se beneficiaron 16.275 docentes que cursaron y culminaron con éxito el diplomado en uso pedagógico de TIC en la presente vigencia, ofrecido por la entidad, con acompañamiento de 1.800 docentes en la apropiación del uso pedagógico de las TIC, compra de 77.427 unidades de computadores para ser entregados en la vigencia 2020. Por otro lado, se demanufacturaron 912 toneladas de equipos en desuso y se retomaron 81.989 equipos que se encontraban en estado de obsolescencia en las sedes educativas oficiales del país; esto permitió, a su vez, la valorización de 736 toneladas de corrientes limpias, gestionar 288 toneladas de residuos peligrosos, lo cual evitó la contaminación ambiental en varias regiones de Colombia. Los esfuerzos mencionados requirieron una inversión de \$84.209 millones de pesos para el incremento de la dotación de terminales de cómputo y la capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional y \$9.236 millones de pesos para la recuperación de equipos de cómputo obsoletos existentes en las sedes educativas oficiales a nivel nacional.

Finalmente, para la vigencia 2020 y con ocasión de la emergencia generada por el COVID-19, el programa de Computadores Para Educar adoptó un plan de contingencia para permitir el acceso a la educación a los estudiantes que se encuentran en sus hogares debido al aislamiento preventivo. Para ello, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, se focalizó la entrega de 83.345 terminales, despachados en su totalidad para el transporte y distribución de estos dispositivos hacia los 32 departamentos del país. Al 11 de mayo de 2020 habían sido entregados 22.508 terminales.

En otro frente de acción, complementario al anterior, el Ministerio TIC también realizó múltiples esfuerzos para incentivar el uso productivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y su apropiación en la vida diaria de todos los colombianos, organizando sus iniciativas en función de las necesidades de los tres grandes actores de toda economía: sociedad civil, empresa privada y Estado. Con ello, se pretende que la inversión realizada para proveer las condiciones idóneas para la prestación de todos los servicios de comunicaciones efectivamente trascienda y llegue a permear completamente la vida diaria de todos los colombianos, impulsando el uso productivo de la información.

La meta del Gobierno es posicionar a Colombia como líder de la región. Nuestro país está dando pasos hacia una economía digital, pero afronta el gran reto de pasar de ser un país en etapa de transición digital, a ser un referente en transformación digital y competitividad de la región. Un dinamizador importante para complementar los esfuerzos del Gobierno nacional en la rápida adopción de la conectividad y la inclusión de las personas en la sociedad digital mediante las Industrias 4.0, es la promoción del emprendimiento, en particular el emprendimiento de base tecnológica y el relacionado con la generación de contenidos creativos (video, música, apps, etc.); y las actividades de la economía naranja tal como se desarrolla en el Pacto por la Cultura y la Economía Naranja y en el Pacto por el Emprendimiento.

Mediante la Ley 1955 de 2019 se aprobó el **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**. El Pacto IV por la Transformación Digital propone trabajar en dos líneas: 1. “Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos” y 2. “Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado”.

Adicionalmente, el MinTIC impulsó y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó, la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial para aumentar la generación de valor social y económico del uso de tecnologías digitales en el sector público y privado. Este CONPES impulsará la disminución de barreras a la adopción tecnológica, la innovación digital pública y privada, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de condiciones habilitantes para que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos de la cuarta Revolución Industrial (4RI).

La transformación digital es un proceso que involucra todos los sectores económicos y sociales, en el cual el sector privado desempeña un rol fundamental como aliado estratégico del Estado para la materialización de dicha transformación. En el Estado, la transformación digital implica el cambio de procesos, la modernización de las herramientas tecnológicas y la explotación de datos masivos para aumentar la eficiencia y generar mayor valor agregado social y económico. La transformación digital abarca la educación, el trabajo y la forma como la población interactúa, entre otros aspectos, lo que se constituye en una oportunidad para que todas las personas potencien sus capacidades y mejoren su bienestar. La transformación digital debe realizarse de manera integrada en el sector público, los territorios y la ciudadanía, en colaboración con el sector privado, y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones viene impulsando este proceso, en coordinación con la Consejería de Asuntos Económicos y la Transformación Digital de la Presidencia de la República.

Así, el trabajo se predispuso alrededor de cuatro objetivos:

**A. Impulsar la transformación digital de la administración pública.** Se planteó promover la digitalización y automatización masiva de trámites y diseñar e implementar planes de transformación digital en las entidades públicas del orden nacional. Colombia debe encaminarse hacia una sociedad digital y hacia la industria 4.0, para eso se trabaja en la transformación digital de la administración pública, el sector productivo y los territorios. Para ello el Ministerio de las TIC promueve la gestión integral del talento humano para el mercado de la economía digital, estimula la inversión privada en modernización y aprovechamiento de tecnologías disruptivas (Internet de las cosas, analítica de datos, inteligencia artificial, sistemas autónomos), y contribuye al planteamiento de las bases para una política satelital. Así mismo, impulsa la transformación digital territorial pública y las iniciativas de ciudades inteligentes.

Dentro del marco de Colombia 4.0, se realizaron tres (3) ediciones de CIO Summit, en Bogotá, Pereira y Barranquilla, en las que participaron 348 líderes TI de entidades públicas, el objetivo fue empoderar a los líderes de TI y delegados de transformación digital de los territorios, ya que son ellos quienes tienen la responsabilidad de liderar la transformación y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de todo el país, fomentando una interacción con el Estado. También se han realizado diversos encuentros con los CIOs del Estado Colombiano, incluyendo (i) la jornada: 'Aplicando Pensamiento Exponencial a la Transformación Digital de Gobierno' (marco del Evento Tecnológico Intel Experience Day – IED) organizado por la Consejería para la Innovación y la Transformación Digital, el Ministerio de las TIC y la Cámara de Industrial Digital y Servicios de la ANDI; (ii) el Tercer encuentro del equipo transversal de tecnología - Taller de CIOs del Estado, desarrollado el día 18 de febrero de 2020, en las instalaciones de Función Pública, y (iii) el Taller sobre Compra Pública en la Nube.

**B. Promover el desarrollo y gestión del talento para la transformación digital.** A tal fin, se impulsó la transformación de las prácticas de enseñanza a través del desarrollo de competencias tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión, por medio del desarrollo de competencias docentes para la enseñanza y el aprendizaje, de cara a la transformación digital y el fortalecimiento del uso pedagógico de los contenidos educativos digitales, especialmente aquellos relacionados con las áreas de matemáticas, ciencia y tecnología y para la programación de dispositivos electrónicos. Esto implica que previamente se consolide un programa de formación docente que genere las capacidades para afrontar este entorno de enseñanza y aprendizaje de cara a la transformación digital.

**C. Impulsar la transformación digital sectorial.** La promoción de esta industria se focalizó en el desarrollo de herramientas (software, aplicaciones, etc.) que funcionen sobre Internet, que respondan a los estándares internacionales de calidad de software y que estén dentro de un esquema de trabajo conjunto entre el sector productivo y la industria TI para garantizar la pertinencia de los productos resultantes de la innovación.

**D. Impulsar la transformación digital territorial.** El trabajo se centró en: 1. Promover la transformación digital de la administración pública territorial. 2. Promover la ciberseguridad en los territorios. 3. Definir lineamientos para construir territorios y ciudades inteligentes. 4. Diseñar un modelo de cofinanciación.

En esta lógica y hacia las metas señaladas, el Ministerio se valió de varias iniciativas, entre las que destacan las siguientes:

**Centro de Relevó.** Mediante una plataforma que permite la comunicación entre personas sordas y oyentes a través de intérpretes en lengua de señas, el Ministerio ha prestado el servicio de relevó de llamadas y el servicio de Interpretación En Línea, SIEL. Con este programa, logramos más de 693.000 comunicaciones entre personas sordas y oyentes. Además, en mayo de 2019, realizamos el lanzamiento de la primera serie web para personas sordas en Colombia, llamada "Atendido por su propietario", la cual consta de 10 capítulos y promueve la inclusión social en la era digital y el correcto uso del lenguaje con

la población sorda del país. El Centro de Relevo funciona bajo la suscripción anual de convenios con la Federación Nacional de Sordos de Colombia.

**ConVerTIC.** Este programa ofrece la descarga gratuita de los softwares Zoom Text y Jaws, los cuales permiten a las personas con discapacidad visual hacer uso del computador y las herramientas tecnológicas de manera autónoma e independiente. Jaws es un lector de pantalla con el que las personas ciegas hacen uso integral de los computadores; y ZoomText es un software magnificador de pantalla que le permite a las personas con baja visión ampliar hasta 16 veces el tamaño de los elementos de la pantalla. En diciembre de 2019 renovamos la licencia del País por 2 años más; y en lo que va de este gobierno, se han descargado más de 208.000 licencias.

**Cine para todos.** En el marco de este proyecto, se organizan eventos de entretenimiento y cultura dirigidos a la población con discapacidad visual, auditiva y/o cognitiva, que pueden disfrutar de estos espectáculos gracias al uso de tecnologías de audio-descripción, subtítulo especial e interpretación en lengua de señas colombiana. Entre agosto 2018 y abril 2020, más de 18 mil personas con discapacidad disfrutaron de estos espacios de entretenimiento; también más de mil personas con discapacidad se formaron en la creación de contenido multiplataforma, que pueda alimentar las plataformas de contenidos del país con opciones para todos los públicos.

**TIC accesibles.** En el año 2019, se inició la implementación del proyecto de “Apropiación de TIC Accesibles”, a través del cual se desarrollan acciones para generar el conocimiento y las habilidades necesarias en el uso y la apropiación de TIC accesibles en personas con discapacidad sensorial e intelectual, con el fin de que la tecnología favorezca su inclusión y participación en actividades diarias, laborales, educativas y/o sociales. Este programa ha capacitado en tecnologías accesibles a 2.100 personas con discapacidad.

**Ciudadanía Digital.** Mediante actividades formativas presenciales y virtuales, este proyecto certifica en competencias y habilidades digitales a ciudadanos colombianos mayores de 13 años, con interés en convertirse en ciudadanos digitales; entre los ciudadanos beneficiados, hay personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, juntas de acción comunal, personas privadas de la libertad y colombianos residentes en el exterior. Entre agosto 2018 y abril 2020, se han llevado a cabo más de 173.065 formaciones en habilidades digitales, se han capacitado 3.628 personas con discapacidad en temas TIC y se hicieron accesibles más de 30 cursos en competencias y habilidades digitales para personas con discapacidad.

**En TIC Confío.** Es una estrategia de formación presencial en uso seguro y responsable de las TIC, dirigida principalmente a niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 18 años de edad, a sus cuidadores y a docentes; el objetivo es formar en el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información, así como en la prevención de los riesgos asociados: ciberdependencia, ciberacoso, *sexting*, *grooming* y material de explotación de niños, niñas y adolescentes. Con este programa, al que esta administración ha dado continuidad, más

de 1.253.000 personas se han formado en el uso seguro y responsable de las TIC, distribuidos en más de 300 municipios en los 32 departamentos del país. Cabe resaltar que las mujeres han sido más del 50% de la población beneficiaria.

**Teletrabajo.** El propósito de este programa es promover esta modalidad de trabajo (teletrabajo) como un instrumento que contribuye a la transformación digital del país, así como a incrementar los niveles de productividad de entidades públicas y organizaciones privadas, generar una movilidad más sostenible, mejorar la calidad de vida de los trabajadores, promover la inclusión social y el uso efectivo de las TIC. En el marco de este programa, se asesoraron en Teletrabajo a 13.278 trabajadores de entidades públicas y privadas, pertenecientes a un total de 3.005 empresas, ubicadas en 47 municipios de 26 departamentos.

**Por TIC Mujer.** Más de 1.500 mujeres se han formado con este programa, que es una de las nuevas estrategias lanzadas por la presente administración. Con él, se procura que las mujeres colombianas aprovechen el gran potencial de las TIC para acceder al desarrollo, enfrentar la pobreza y promover la defensa y ejercicio de sus derechos.

**Convivencia Digital.** En 2019 inició la ejecución de este proyecto, que procura la formación de niños, niñas y adolescentes entre los 13 y los 18 años en el uso y apropiación de redes sociales, a partir de dos ejes temáticos: *Buen trato en la red* y *Participación ciudadana*, mediante una estrategia presencial y otra virtual; a través de este programa, se formaron 5.235 adolescentes.

**Programación para niños y niñas y code.org.** En 2019 se estructuró y se puso en marcha este programa, cuyo propósito es la formación de estudiantes de colegios oficiales del País, entre los 8 y los 14 años, en pensamiento computacional, algorítmico y sistémico, mediante el aprendizaje de lenguajes de programación. A través de esta iniciativa y con la alianza con Computadores para Educar y el Consejo Británico, y con el acompañamiento del Ministerio de Educación, se capacitaron 800 docentes de 600 colegios, quienes transfirieron su conocimiento a 21.887 niños y niñas de colegios oficiales de todo Colombia.

**Code.org.** Este programa busca formar en pensamiento computacional a estudiantes de colegios oficiales del país entre los 5 y 8 años, con la metodología de *Code.org*, que tiene como objetivo llegar con diferentes lenguajes de programación a las regiones del país. En 2019, se formaron 1.800 niños y niñas, así como 180 docentes de 18 colegios oficiales de Popayán.

**Currículos digitales.** Esta iniciativa permite que los estudiantes de grado 10 y 11 exploren áreas del conocimiento asociadas al sector TI y a la cuarta Revolución Industrial y, a su vez, desarrollen procesos de orientación socio-ocupacional en esta área específica, identificando oportunidades de emprendimiento y acercándose con el sector productivo, como mecanismo para garantizar trayectorias completas y consolidación del proyecto de vida con decisiones informadas. Durante el año 2019, se desarrollaron 3 currículos digitales

que fueron: Programación, Talento Digital (desarrollo de Video Juego) e Industrias Culturales y Creativas (orientado a Patrimonio); el impacto se dió en 320 colegios oficiales, 763 docentes fueron capacitados y más de 23.555 jóvenes de décimo y undécimo iniciaron su formación en estas áreas.

**Formación en Inteligencia Artificial.** En 2019, el programa formó a 9.325 estudiantes de todo el país en habilidades para la cuarta Revolución Industrial, a través de plataformas virtuales como Platzi, EDX, Datacamp Coursera y Microsoft.

**Formación en Ciencia de Datos DS4A.** El programa hace parte de las acciones puesta en marcha para avanzar en el fortalecimiento de la Inteligencia Artificial en Colombia, con el que se diseñó e implementó un modelo de formación en ciencia de datos, “DS4A”. En el 2019, a través de este programa 327 personas se certificaron en Formación en Ciencia de Datos; esto se logró gracias a la alianza con una organización líder en el tema y con los mejores docentes de universidades de Estados Unidos.

**Apps.co.** El programa de Apps.co procura el desarrollo de habilidades digitales por medio de cursos gratuitos virtuales; 68.302 ciudadanos se beneficiaron de ellos, con impacto en 32 departamentos y 670 municipios. Además, 2.861 personas asistieron a los talleres presenciales de emprendimiento digital en 40 ciudades del país; acompañamos a 1.042 equipos emprendedores en la fase de Descubrimiento de Negocios Digitales, quienes validaron su idea de negocio durante 8 semanas. En la fase de descubrimiento se amplió la oferta para un acompañamiento virtual a 50 equipos de emprendedores.

**Colombia 4.0.** Es el encuentro digital de Economía Naranja más importante del país que busca visibilizar las Industrias Creativas Digitales como motor de desarrollo de la economía nacional. Colombia 4.0 es la oportunidad de conectar e inspirar a los colombianos con los mejores exponentes del talento mundial en materia de videojuegos, animación, medios, música, seguridad digital, emprendimiento, publicidad, fintech, desarrollo de software, entre otras áreas. Por primera vez, en 2019 el evento se realizó en otras ciudades del país, pues se llevaron a cabo eventos en Bogotá, Barranquilla, Pereira y Yopal, todos en alianza con *Heroes Fest* de Innpulsa.

**Plan de Digitalización de Mipyme.** En virtud de un Memorando de Cooperación suscrito con la Organización de los Estados Americanos (OEA), se formuló el Plan de Digitalización Mipyme (con el apoyo técnico de la empresa Kolau), plan que está dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas del país, donde los empresarios podrán crear, sin ningún costo y en 15 minutos, una página Web a través del link: [www.kolau.es/Colombia](http://www.kolau.es/Colombia). La exitosa estrategia inició el 17 de abril del 2020 y a la fecha ya cuenta con 14.000 empresas registradas con página web creada.

**Habilidades y Cultura Digital.** En 2019, se beneficiaron más de 10.000 empresarios, quienes a través de la ejecución del plan de apropiación lograron implementar al menos una acción de transformación digital básica. Esta iniciativa llegó a 21 departamentos del

país, entre los que destacan Bogotá, Meta, Cundinamarca, Antioquia, Valle, Magdalena y Santander.

**Centros de Transformación Digital Empresarial.** Con esta estrategia, MinTIC e iNNpulsa Colombia, en alianza con las principales cámaras de comercio y gremios del país, abrieron 18 centros en 20 departamentos del país durante el 2018 y el 2019. A través de esta iniciativa, realizamos diagnósticos del nivel de madurez digital y plan de transformación para más de 10.000 empresarios, de los cuales 4.000 iniciaron su ruta hacia la transformación.

**Tiendas Virtuales.** Durante el periodo 2018 - 2019, este proyecto logró dotar a 8.000 empresarios de todos los departamentos del país con una tienda virtual nueva, mayoritariamente en Bogotá, Antioquia, Valle, Santander, Cundinamarca y Atlántico.

**Portal Único del Estado GOV.CO.** Este portal se construyó para facilitar la interacción entre el Estado y el ciudadano, eliminando barreras de acceso y ofreciendo en un único sitio web todos los trámites, servicios, información y ejercicios de participación que antes había que consultar en más de 8.000 páginas de gobierno. En el 2020, se integró la oferta de 2.792 entidades territoriales: 10 Gobernaciones, 931 Alcaldías, 543 Concejos, 20 asambleas, 1.288 Entidades gubernamentales, y se asignaron 23.958 licencias de correo electrónico. Además, se realizaron 220.985 publicaciones y más de 700 funcionarios territoriales recibieron capacitación en herramientas colaborativas.**Datos Abiertos.** Esta iniciativa promueve y habilita las condiciones para la apertura, el uso y la generación de valor a partir de datos abiertos del gobierno. Entre los aspectos sobresalientes, señalamos la gestión ante el Instituto Nacional de Salud (INS) para la publicación de datos abiertos de los registros públicos relacionados con casos positivos del COVID-19 y la infraestructura de 12.737 conjuntos de datos abiertos publicados por 1.151 entidades en el portal nacional de datos abiertos [datos.gov.co](https://datos.gov.co).

**Servicios Ciudadanos Digitales.** En fecha 2 de mayo de 2020, el Gobierno expidió el Decreto 620, "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales" mediante el cual se obliga a las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional y los particulares que desempeñen funciones públicas, a vincular e implementar el uso de los servicios ciudadanos digitales, siguiendo la guía para la vinculación que expida el MinTIC.

En el marco de lo establecido en dicho decreto, MinTIC definió a *X-Road* como la **plataforma de interoperabilidad** del Estado Colombiano; se trata de un software de código abierto, que permite a las entidades intercambiar información a través de Internet, de manera segura. Esta plataforma se ha implementado en 23 entidades.

Por otra parte, el servicio de **Autenticación Digital** se ha organizado en cuatro mecanismos (bajo, medio, alto y muy alto), y ya fueron implementados los dos primeros. A la fecha, se gestiona la vinculación de la Registraduría Nacional a los servicios de interoperabilidad y de Autenticación digital, lo que ciertamente impactará de manera relevante los servicios ciudadanos digitales.

En el marco de esta iniciativa, también se ha avanzado hacia la creación de una **Carpeta Ciudadana**: se ha trabajado en la definición del modelo y su integración a Gov.co, avanzando en la visualización de datos, configuración de cuenta del usuario, historial de trámites y solicitudes, entre otros.

Por último, una mención aparte merece el tema del mayor activo digital de los colombianos: **dominio .CO** (<https://micrositios.mintic.gov.co/dominio.co/>). Al acercarse del vencimiento de la concesión de operación y administración el dominio, el Ministerio formuló un nuevo esquema de operación, que le da un lugar de mayor relevancia internacional al país en términos de gobernanza de Internet, dejando la administración del dominio en manos del Ministerio TIC y su operación en manos de una empresa con la trayectoria, experiencia e infraestructura óptimas para garantizar el mejor uso y aprovechamiento de este activo de los colombianos. Este proceso contó con la asesoría de expertos internacionales a través de la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT, y con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación. El nuevo modelo de operación del dominio .CO se traduce en un incremento de los ingresos que percibirá el País, que pasará de recibir entre el 6 y 7% de los ingresos brutos (según esquema operativo de los últimos 10 años), a percibir el 81% con el nuevo esquema de administración y operación del dominio.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

#### 3.1 Información contable a diciembre de 2018

##### 3.1.1 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (cifras en pesos)

#### Recursos Financieros

<b>Vigencia Fiscal año 2018 comprendida entre el día 24 del mes 09 y el día 31 del mes 12</b>	
<b>Activo Total</b>	<b>\$ 869.110.562.000</b>
Corriente	\$ 861.043.295.000
No Corriente	\$ 8.067.267.000
<b>Pasivo Total</b>	<b>\$ 65.631.609.000</b>
Corriente	\$ 65.631.609.000
No Corriente	\$ 0
<b>Patrimonio</b>	<b>\$ 803.478.953.000</b>
<b>Vigencia Fiscal año 2018 comprendida entre el día 24 del mes 09 y el día 31 del mes 12</b>	
Ingresos Operacionales	\$ 1.041.661.747.000
Gastos Operacionales	\$ 966.100.780.000

<b>Resultado Operacional</b>	<b>\$ 75.560.967.000</b>
Ingresos Extraordinarios	\$ 3.923.496.000
Gastos Extraordinarios	\$ 0
Resultado No Operacional	\$ 3.923.496.000
<b>Resultado Neto</b>	<b>\$ 79.484.463.000</b>

### Bienes muebles e inmuebles

<b>Vigencia Fiscal año 2018 comprendida entre el día 24 del mes 09 y el día 31 del mes 12</b>	
Terrenos	\$ 15.746.000
Bienes Muebles en Bodega	\$ 164.718.000
PPYE No Explotados	\$ 3.598.215.000
Maquinaria y Equipo	\$ 81.409.000
Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	\$ 1.563.340.000
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 10.466.370.000
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 950.555.000
Depreciación Acumulada	-\$ 8.773.086.000

### 3.1.2 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (cifras en pesos)

#### Recursos Financieros

<b>Vigencia Fiscal año 2018 comprendida entre el día 24 del mes 09 y el día 31 del mes 12</b>	
<b>Activo Total</b>	<b>\$ 262.123.513.000</b>
Corriente	\$ 180.025.000
No Corriente	\$ 261.943.488.000
<b>Pasivo Total</b>	<b>\$ 494.194.551.000</b>
Corriente	\$ 494.194.551.000
No Corriente	\$ 0
<b>Patrimonio</b>	<b>-\$ 232.071.038.000</b>
<b>Vigencia Fiscal año 2018 comprendida entre el 24 del mes 09 y el día 31 del mes 12</b>	
Ingresos Operacionales	-\$ 51.874.139.000
Gastos Operacionales	\$ 176.431.596.000
<b>Resultado Operacional</b>	<b>-\$ 124.557.457.000</b>
Ingresos Extraordinarios	\$ 93.982.562.000
Gastos Extraordinarios	\$ 48.819.356.000
Resultado No Operacional	\$ 45.163.206.000
<b>Resultado Neto</b>	<b>-\$ 79.394.251.000</b>

### Bienes Muebles e Inmuebles

<b>Vigencia Fiscal año 2018 comprendida entre el 24 del mes 09 y el día 31 del mes 12</b>	
Terrenos	\$ 42.942.425.000
Bienes Muebles en Bodega	\$ 114.105.000
Edificaciones	\$ 11.543.389.000
Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	\$ 31.010.000
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 270.353.000
Depreciación Acumulada	-\$ 279.990.000

### 3.2 Información Contable a diciembre de 2019

#### 3.2.1 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (cifras en pesos)

##### Recursos Financieros

<b>Vigencia Fiscal año 2019 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes12</b>	
<b>Activo Total</b>	<b>\$ 1.192.470.158.000</b>
Corriente	\$ 1.183.746.032.000
No Corriente	\$ 8.724.126.000
<b>Pasivo Total</b>	<b>\$ 169.925.683.000</b>
Corriente	\$ 169.925.683.000
No Corriente	\$ 0
<b>Patrimonio</b>	<b>\$ 1.022.544.475.000</b>
<b>Vigencia Fiscal año 2019 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes12</b>	
Ingresos Operacionales	\$ 1.124.070.961.000
Gastos Operacionales	\$ 880.471.112.000
<b>Resultado Operacional</b>	<b>\$ 243.599.849.000</b>
Ingresos Extraordinarios	\$ 10.212.451.000
Gastos Extraordinarios	\$ 0
Resultado No Operacional	\$ 10.212.451.000
<b>Resultado Neto</b>	<b>\$ 253.812.300.000</b>

##### Bienes Muebles e Inmuebles

<b>Vigencia Fiscal año 2019 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes12</b>	
Terrenos	\$ 15.746.000
Bienes Muebles en Bodega	\$ 1.360.497.000
PPYE No Explotados	\$ 3.916.078.000
Maquinaria y Equipo	\$ 81.409.000
Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	\$ 1.926.967.000
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 10.769.618.000
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 950.555.000
Depreciación Acumulada	-\$ 10.296.744.000

#### 3.2.2 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (cifras en pesos)

##### Recursos Financieros

<b>Vigencia Fiscal año 2019 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes12</b>	
<b>Activo Total</b>	<b>\$ 516.732.329.000</b>
Corriente	\$ 241.281.000
No Corriente	\$ 516.491.048.000
<b>Pasivo Total</b>	<b>\$ 3.326.319.075.000</b>
Corriente	\$ 3.326.319.075.000
No Corriente	\$ 0
<b>Patrimonio</b>	<b>-\$ 2.809.586.746.000</b>
<b>Vigencia Fiscal año 2019 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes12</b>	
Ingresos Operacionales	\$ 52.809.285.000
Gastos Operacionales	\$ 1.655.207.179.000

Resultado Operacional	-\$ 1.602.397.894.000
Ingresos Extraordinarios	\$ 362.628.167.000
Gastos Extraordinarios	\$ 18.147.322.000
Resultado No Operacional	\$ 344.480.845.000
Resultado Neto	-\$ 1.257.917.049.000

### Bienes Muebles e Inmuebles

<b>Vigencia Fiscal año 2019 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b>	
Terrenos	\$ 12.068.904.000
Bienes Muebles en Bodega	\$ 114.106.000
Edificaciones	\$ 42.416.910.000
Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	\$ 31.010.000
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 270.352.000
Depreciación Acumulada	-\$ 1.368.804.000

### 3.3 Información Contable a febrero de 2020<sup>1</sup>

#### 3.3.1. Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (cifras en pesos)

#### Recursos Financieros

<b>Vigencia Fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 29 del mes 02</b>	
<b>Activo Total</b>	<b>\$ 1.885.873.270.000</b>
Corriente	\$ 1.877.375.016.000
No Corriente	\$ 8.498.254.000
<b>Pasivo Total</b>	<b>\$ 139.646.214.000</b>
Corriente	\$ 139.646.214.000
No Corriente	\$ 0
<b>Patrimonio</b>	<b>\$ 1.746.227.056.000</b>
<b>Vigencia Fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 29 del mes 02</b>	
Ingresos Operacionales	\$ 790.846.712.000
Gastos Operacionales	\$ 68.737.505.000
Resultado Operacional	\$ 722.109.207.000
Ingresos Extraordinarios	\$ 1.282.050.000
Gastos Extraordinarios	\$ 0
Resultado No Operacional	\$ 1.282.050.000
<b>Resultado Neto</b>	<b>\$ 723.391.257.000</b>

#### Bienes Muebles e Inmuebles

<b>Vigencia Fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 29 del mes 02</b>	
Terrenos	\$ 15.746.000
Bienes Muebles en Bodega	\$ 1.296.583.000
PPYE No Explotados	\$ 4.123.598.000
Maquinaria y Equipo	\$ 81.409.000

<sup>1</sup> Último corte disponible a la fecha de elaboración del informe. Por contingencia COVID-19, la Contaduría General de la Nación amplió hasta el mes de mayo 2020 la presentación de estados financieros del mes de marzo y siguientes.

Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	\$ 1.935.883.000
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 10.634.589.000
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 950.555.000
Depreciación Acumulada	-\$ 10.540.109.000

3.3.2. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (cifras en pesos)

**Recursos Financieros**

<b>Vigencia Fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 29 del mes 02</b>	
<b>Activo Total</b>	<b>\$ 518.737.403.000</b>
Corriente	\$ 249.671.000
No Corriente	\$ 518.487.732.000
<b>Pasivo Total</b>	<b>\$ 3.325.779.383.000</b>
Corriente	\$ 3.325.779.383.000
No Corriente	\$ 0
<b>Patrimonio</b>	<b>-\$ 2.807.041.980.000</b>
<b>Vigencia Fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 29 del mes 02</b>	
Ingresos Operacionales	\$ 7.038.221.000
Gastos Operacionales	\$ 6.686.221.000
<b>Resultado Operacional</b>	<b>\$ 352.000.000</b>
Ingresos Extraordinarios	\$ 2.195.766.000
Gastos Extraordinarios	\$ 3.000.000
Resultado No Operacional	\$ 2.192.766.000
<b>Resultado Neto</b>	<b>\$ 2.544.766.000</b>

**Bienes Muebles e Inmuebles**

<b>Vigencia Fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 29 del mes 02</b>	
Terrenos	\$ 12.068.904.000
Bienes Muebles en Bodega	\$ 114.106.000
Edificaciones	\$ 42.416.910.000
Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	\$ 31.010.000
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 270.352.000
Depreciación Acumulada	-\$ 1.465.210.000

**4 PLANTA DE PERSONAL**

<b>PLANTA DE PERSONAL MINTIC</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA</b>	<b>NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS</b>	<b>NÚMERO DE CARGOS VACANTES</b>
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION</b>			
A la fecha del inicio de la gestión (7 de agosto de 2018)	122	117	5

A la fecha del retiro de la gestión (3 de mayo de 2020)	122	106	16
Variación %	0%	-9%	220%
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
A la fecha del inicio de la gestión (7 de agosto de 2018)	*350	273	*77
A la fecha del retiro de la gestión (3 de mayo de 2020)	*350	264	*86
Variación %	0%	-3%	12%

\* Seis (6) cargos son de la planta transitoria

**Nota:** De acuerdo con el Decreto 2619 del 17 de diciembre de 2012, y el Decreto 1430 del 29 de agosto de 2017 por la cual se modifica la planta de personal, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con 472 empleos, de los cuales pueden proveerse 426, de acuerdo con el nivel de ocupación presupuestal fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## 5 PROGRAMAS ESTUDIOS Y PROYECTOS

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
<b>Vigencia fiscal año 2018 (entre el 8 de agosto y el 31 de diciembre de 2018)</b>							
Análisis investigación evaluación control y reglamentación del sector de comunicaciones.	Asegurar el control en la prestación efectiva y eficiente de los servicios de Telecomunicaciones y servicios Postales (Móvil, No Móvil, Radiodifusión Sonora y Postal)	X		4.698.650.818	99%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de Vigilancia y control
Ampliación programa de telecomunicaciones sociales	Fomentar la implementación de redes de telecomunicaciones de alta velocidad que soporten la oferta y masificación de servicios TIC	X		368.183.245.871	87%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de Infraestructura
Construcción y divulgación de lineamientos de política del sector comunicaciones en Colombia	Realizar la actualización normativa requerida en el sector de telecomunicaciones, de forma tal que interprete y adapte para el país los avances y desarrollos tecnológicos, económicos y sociales del sector.	X		5.982.000.000	85%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
Implementación de un plan de contingencia para el fortalecimiento en comunicaciones y entrega de equipos a nivel nacional	El fortalecimiento de las redes de telecomunicaciones de las entidades operativas de socorro del sistema nacional de prevención y atención de desastres -SNPAD- y de las entidades territoriales en zonas de alto riesgo, a través de los comités locales y regionales de prevención y atención de desastres -CLOPAD y CREPAD -, con el fin de soportar debidamente las telecomunicaciones en casos de emergencias y desastres, y mitigar los efectos de posibles sucesos desastrosos en zonas vulnerables del país, mediante la adquisición y entrega de equipos de telecomunicaciones para su implementación.	X		500.000.000	0%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Ampliación del programa Computadores Para Educar	Computadores para educar, es un programa social que contribuye al cierre de la brecha digital mediante el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, en las sedes educativas públicas del país. Lo anterior, se realiza a partir del reuso tecnológico, el cual genera beneficios ambientales, económicos y educativos, por medio de estrategias que incluyen el reacondicionamiento, el ensamblaje, la tercerización, el mantenimiento, el acompañamiento educativo y la gestión de residuos ambientales	X		30.425.000.000	95%	Viceministerio de Conectividad y digitalización	Dirección de promoción de tecnologías de la información y las comunicaciones

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
Administración y gestión para el desarrollo y competitividad del sector postal y la prestación del servicio postal universal a nivel nacional	Apoyar la gestión del ministerio para crear un sólido proceso de desarrollo del sector postal considerando los avances de las TIC con el fin de alcanzar y mantener niveles reconocidos de competitividad a nivel mundial manteniendo la prestación de un servicio postal universal eficiente.	X		1.489.000.000	93%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Apoyo al desarrollo del Servicio Postal Universal (SPU)	Transferir los recursos al operador postal oficial para cubrir el déficit en la operación del servicio postal universal en el territorio nacional, de conformidad con la ley 1369 de 2009 y el Decreto 223 de 2014	X		10.000.000.000	88%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Extensión de la cobertura de la radio pública nacional	Expandir la red de transmisión de frecuencias y de estudios de la radio pública nacional	X		6.000.000.000	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Aprovechamiento promoción, acceso y apropiación de las Tic en las regiones de Colombia	Promover el ecosistema digital en las regiones y el acceso y uso gratuito a internet.	X		74.228.260.127	97%	Viceministerio de Conectividad y digitalización	Dirección de promoción de tecnologías de la información y las comunicaciones
Análisis y control en los servicios de telecomunicaciones y servicios postales a nivel nacional	Asegurar el control en la prestación efectiva y eficiente de los servicios de Telecomunicaciones y servicios Postales (Móvil, No Móvil, Radiodifusión Sonora y Postal)	X		9.957.335.846	91%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de Vigilancia y control
Fortalecimiento de las tecnologías de la información en la gestión del estado y la información publica	Establecer un esquema que permita la política, diseño, arquitectura, definición de estándares y esquemas de seguridad para las tecnologías de información de las entidades públicas del orden nacional	X		22.584.292.442	95%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Gobierno Digital

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
Aplicación modelo de fortalecimiento de la industria TI&BPO Colombia	Implementar el paquete de incentivos para la industria TI&BPO de Colombia	X		27.791.681.389	98%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Desarrollo de la Industria de TI.
Fortalecimiento del sector de contenidos y aplicaciones digitales, nacional	Fortalecer al sector de contenidos y aplicaciones digitales	X		13.401.000.000	99%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Desarrollo de la Industria de TI.
Implementación y desarrollo de la estrategia de gobierno en línea a nivel nacional	Promover la construcción de un estado que facilita la interacción de los ciudadanos con la administración pública usando estratégicamente las tecnologías de la información y las comunicaciones.	X		35.771.707.558	82%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Gobierno Digital
Aprovechamiento promoción, uso y apropiación de productos y servicios de tic en Colombia	Promover el desarrollo de capacidades para el diseño, uso y apropiación de productos y servicios de tic por parte de todas y todos los ciudadanos, de manera que se aprovechen las ventajas de su utilización en pro del desarrollo social, económico, político y cultural del país.	X		13.100.000.000	99%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Transformación digital
Asistencia capacitación y apoyo para el acceso, uso y beneficio social de tecnologías y servicios de telecomunicaciones	Promover la accesibilidad, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de la ciudadanía	X		21.035.769.179	99%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Apoyo a la innovación desarrollo e investigación de excelencia en tic en Colombia	Impulsar la investigación, desarrollo e innovación de excelencia en tic	X		8.291.000.000	21%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Transformación digital
Recuperación del patrimonio digital de la radio y la televisión pública nacional	Garantizar el acceso ciudadano a los contenidos históricos soportados en los archivos audiovisuales y sonoros del país.	X		1.463.000.000	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
Implementación de medios convergentes como herramienta para llegar a los grupos de interés a nivel nacional	Producir y divulgar contenidos convergentes para fortalecer la comunicación con los ciudadanos digitales, mediante el uso de las TIC'S.	X		3.634.000.000	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.
Implementación del modelo convergente en la televisión pública en Colombia	Implementar contenidos multiplataforma que fortalezcan la TV pública a través del conocimiento del entorno y análisis de las audiencias	X		1.000.000.000	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.
Fortalecimiento de la programación y conservación de los archivos de la radio pública nacional	Fortalecer la radio pública nacional	X		7.042.000.000	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Desarrollo de ecosistema de contenidos convergentes nacional	Fortalecer la creación y puesta en circulación de contenidos convergentes educativos, de entretenimiento, culturales e institucionales de alta calidad, que estimulen la sociedad del conocimiento, la innovación y los valores democráticos y culturales.	X		3.509.000.000	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.
Fortalecimiento de la industria de aplicaciones y contenidos digitales a nivel nacional	Fortalecer el desarrollo de empresas en etapa temprana en la industria de aplicaciones y contenidos digitales a nivel nacional	X		7.700.000.000	99%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Desarrollo de la Industria de TI.
Fortalecimiento de información al servicio del sector Tic y los ciudadanos Bogotá	Facilitar la disponibilidad, uso y aprovechamiento de la información en el sector TIC	X		23.544.000.000	96%	Despacho Ministra	Oficina de Tecnologías de la Información
Aprovechamiento asistencia al sector de las TICS nacional	Apoyar la gestión del ministerio para desarrollar un sólido proceso de asistencia al sector comunicaciones.	X		10.000.000.000	87%	Despacho Ministra	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Divulgación y manejo de la información que produce el ministerio en sus	Adecuada divulgación de la información de los servicios de la entidad tanto a la ciudadanía como a los funcionarios	X		6.733.000.000	90%	Despacho Ministra	Oficina Asesora de Prensa

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
diferentes programas a nivel nacional							
Asistencia para el fortalecimiento de la gestión institucional del sector tic a nivel nacional	Desarrollar las acciones necesarias para el apoyo y fortalecimiento de la gestión institucional del sector tic, con el fin de consolidarlo como sector orientado a la innovación, basado en procesos transversales y enfocado en la generación de información estratégica de calidad.	X		9.841.000.000	94%	Despacho Ministra	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Fortalecimiento cultura organizacional del ministerio tic Bogotá	Fortalecer la cultura organizacional del ministerio tic	X		1.263.369.966	98%	Secretaría General	Subdirección Administrativa y de Gestión Humana
Consolidación del valor compartido en el Mintic Bogotá	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para asumir la responsabilidad y gestionar los impactos negativos de la operación de la entidad, haciéndola socialmente responsable y sostenible para garantizar las necesidades de la sociedad actual sin comprometer la existencia de las futuras	X		2.779.468.766	99%	Secretaría General	Subdirección Administrativa y de Gestión Humana
Conservación de la infraestructura física del edificio Murillo Toro - MinTIC Bogotá	Fortalecer las condiciones físicas y técnicas en la ventanería de la fachada del edificio Murillo Toro para la seguridad de las personas y conservación del patrimonio arquitectónico e histórico del inmueble.	X		2.063.151.825	95%	Secretaría General	Subdirección Administrativa y de Gestión Humana
<b>Vigencia fiscal año 2019 (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019)</b>							
Análisis y control en los servicios de telecomunicaciones y servicios postales a nivel nacional	Asegurar el control en la prestación efectiva y eficiente de los servicios de Telecomunicaciones y servicios Postales (Móvil, No Móvil, Radiodifusión Sonora y Postal)		X	11.287.916.536	99%	Dirección de Vigilancia y control	Viceministerio de Conectividad y Digitalización

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
Ampliación de programa de telecomunicaciones sociales nacionales	Fomentar la implementación de redes de telecomunicaciones de alta velocidad que soporten la oferta y masificación de servicios TIC		X	34.252.422.340	49%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de Infraestructura
Implementación del sistema nacional de telecomunicaciones de emergencias - [previo concepto DNP]	Fortalecer a las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en sus sistemas de comunicaciones		X	0	0%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Apoyo financiero para el suministro de terminales a nivel nacional	Aumentar capacidad financiera de Computadores para Educar para el desarrollo de su actividad misional		X	53.161.000.000	100%	Viceministerio de Conectividad y digitalización	Dirección de promoción de tecnologías de la información y las comunicaciones
Actualización y modernización del sector postal nacional	Apoyar la modernización de la política sectorial y el marco legal del sector postal	X		1.664.032.097	92%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Generación de políticas y estrategias dirigidas a mejorar la competitividad de la industria de comunicaciones nacionales	Fortalecer la prestación de los servicios a los actores y empresas del sector de comunicaciones		X	6.952.000.000	93%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública nacional	Aumentar la cobertura de la red pública de radio nacional		X	18.906.530.800	84%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Instalación, promoción, uso y apropiación de soluciones tecnológicas de acceso público en las regiones del territorio nacional	Aumentar los niveles de acceso a Internet en zonas públicas del territorio nacional		X	30.150.665.460	97%	Viceministerio de Conectividad y digitalización	Dirección de promoción de tecnologías de la información y las comunicaciones
Aprovechamiento, uso y apropiación de las TIC para promover el tránsito de las	Mejorar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones del			0	0%	Viceministerio de Conectividad y digitalización	Dirección de promoción de tecnologías de la información y

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
ciudades tradicionales a ciudades inteligentes en el territorio nacional - [previo concepto DNP]	sector público, en un entorno de confianza digital.						las comunicaciones
Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional	Disminuir la brecha existente de acceso universal a los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que afectan a las comunidades en zonas rurales o apartadas, y zonas urbanas deprimidas.		X	203.776.757.187	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de Infraestructura
Desarrollo masificación de acceso a internet nacional	Fomentar la asequibilidad de acceso a las TIC para hogares y personas de menores ingresos		X	75.173.394.309	69%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de Infraestructura
Implementación del sistema nacional de telecomunicaciones de emergencias. Nacional	Fortalecer a las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en sus sistemas de comunicaciones		X	15.473.887.000	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Fortalecimiento de capacidades regionales en desarrollo de política pública TIC orientada hacia el cierre de brecha digital regional nacional	Fortalecer la capacidad regional que aporte al cierre de la brecha digital regional		X	18.175.933.575	100%	Viceministerio de Conectividad y digitalización	Dirección de promoción de tecnologías de la información y las comunicaciones
Aprovechamiento y promoción de soluciones tecnológicas de acceso público en las regiones del territorio nacional	Aumentar los niveles de acceso a Internet en zonas públicas del territorio nacional		X	8.761.290.971	99%	Viceministerio de Conectividad y digitalización	Dirección de promoción de tecnologías de la información y las comunicaciones
Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	Implementar contenidos multiplataforma que fortalezcan la TV pública a través del conocimiento del entorno y análisis de las audiencias		X	32.120.927.725	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
Fortalecimiento a la transformación digital de las empresas a nivel nacional	Aumentar el grado de adopción de tecnologías en las empresas colombianas.		X	24.192.834.492	95%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Transformación digital
Aprovechamiento y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector público nacional	Mejorar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones del sector público, en un entorno de confianza digital.		X	55.408.992.633	93%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Gobierno Digital
Desarrollo y aseguramiento de la audiencia digital nacional	Mejorar la audiencia digital de los diversos servicios del sistema de medios públicos a través de información para análisis, infraestructura de calidad; y servicios tecnológicos flexibles		X	4.109.988.338	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.
Fortalecimiento de la industria de TI nacional	Fortalecer las capacidades de la Industria de TI (Software y Servicios y Conexos, Creativa Digital y de Hardware) para afrontar los retos de la Economía Digital		X	58.449.255.107	97%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Desarrollo de la Industria de TI.
Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital. Nacional	Promover la accesibilidad, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de la ciudadanía		X	27.143.566.351	100%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Administración del patrimonio histórico de la radio y la televisión pública a través de las TIC. nacional	Garantizar el acceso ciudadano a los contenidos históricos soportados en los archivos audiovisuales y sonoros del país.		X	4.418.740.110	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
Diseño programación y difusión de contenidos digitales y/o convergentes a través de plataformas online. nacional	Aumentar la producción y difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública nacional.		X	3.968.615.597	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.
Fortalecimiento de los contenidos que se emiten a través de las plataformas de la radio pública nacional	Generar contenidos a través de las plataformas de la radio pública nacional.		X	16.831.971.200	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.
Consolidación del valor compartido en el MINTIC Bogotá	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para asumir la responsabilidad y gestionar los impactos negativos de la operación de la entidad, haciéndola socialmente responsable y sostenible para garantizar las necesidades de la sociedad actual sin comprometer la existencia de las futuras		X	2.225.630.837	66%	Secretaría General	Subdirección Administrativa y de Gestión Humana
Conservación de la infraestructura física del edificio Murillo Toro - MINTIC Bogotá	Fortalecer las condiciones físicas y de técnicas en la ventanería de la fachada del edificio Murillo Toro para la seguridad de las personas y conservación del patrimonio arquitectónico e histórico del inmueble.		X	3.288.000.000	100%	Secretaría General	Subdirección Administrativa y de Gestión Humana
Fortalecimiento de la información estadística del sector tic. Nacional	Fortalecer la generación de información estadística en la toma de decisiones del sector TIC		X	1.915.332.970	94%	Despacho Ministra	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional del ministerio TIC. Bogotá	Fortalecer los niveles de apropiación del Modelo de Gestión en el Ministerio TIC		X	22.330.000.000	78%	Despacho Ministra	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
Fortalecimiento en la calidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones del sector tic y los ciudadanos. Nacional	Facilitar la disponibilidad, uso y aprovechamiento de la información en el sector TIC		X	25.239.231.363	90%	Despacho Ministra	Oficina de Tecnologías de la Información
<b>Vigencia fiscal año 2020 (entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2020)</b>							
Análisis y control en los servicios de telecomunicaciones y servicios postales a nivel nacional	Asegurar el control en la prestación efectiva y eficiente de los servicios de Telecomunicaciones y servicios Postales (Móvil, No Móvil, Radiodifusión Sonora y Postal)		X	13.345.869.620	19%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de Vigilancia y control
Ampliación programa de telecomunicaciones sociales nacional	Fomentar la implementación de redes de telecomunicaciones de alta velocidad que soporten la oferta y masificación de servicios TIC		X	26.528.247.498	5%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de Infraestructura
Apoyo financiero para el suministro de terminales a nivel nacional	Aumentar capacidad financiera de Computadores para Educar para el desarrollo de su actividad misional		X	30.500.000.000	13%	Viceministerio de Conectividad y digitalización	Dirección de promoción de tecnologías de la información y las comunicaciones
Generación de políticas y estrategias dirigidas a mejorar la competitividad de la industria de comunicaciones nacional	Fortalecer la prestación de los servicios a los actores y empresas del sector de comunicaciones		X	16.000.000.000	9%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública nacional	Aumentar la cobertura de la red pública de radio nacional		X	20.000.000.000	30%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones
Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional	Disminuir la brecha existente de acceso universal a los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que afectan a las comunidades en zonas		X	150.011.137.574	0%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de Infraestructura

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
	rurales o apartadas, y zonas urbanas deprimidas.						
Desarrollo masificación acceso a internet nacional	Fomentar la asequibilidad de acceso a las TIC para hogares y personas de menores ingresos		X	222.916.614.928	0%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de Infraestructura
Fortalecimiento de capacidades regionales en desarrollo de política pública TIC orientada hacia el cierre de brecha digital regional nacional	Fortalecer la capacidad regional que aporte al cierre de la brecha digital regional		X	10.500.000.000	7%	Viceministerio de Conectividad y digitalización	Dirección de promoción de tecnologías de la información y las comunicaciones
Aprovechamiento y promoción de soluciones tecnológicas de acceso público en las regiones del territorio nacional	Aumentar los niveles de acceso a Internet en zonas públicas del territorio nacional		X	45.044.000.000	0%	Viceministerio de Conectividad y digitalización	Dirección de promoción de tecnologías de la información y las comunicaciones
Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión nacional	Fortalecer a los operadores públicos en las condiciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de televisión		X	200.000.000.000	86%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.
Fortalecimiento y modernización del modelo de inspección, vigilancia y control del sector TIC. Nacional	Fomentar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de servicios de telecomunicaciones y servicios postales		X	7.654.130.380	0%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de Vigilancia y control
Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	Implementar contenidos multiplataforma que fortalezcan la TV pública a través del conocimiento del entorno y análisis de las audiencias		X	73.000.000.000	17%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.
Fortalecimiento a la transformación digital de las empresas a nivel nacional	Aumentar el grado de adopción de tecnologías en las empresas colombianas.		X	24.192.834.492	1%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Transformación digital
Aprovechamiento y uso de las tecnologías de la información y las	Mejorar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las		X	79.000.000.000	3%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Gobierno Digital

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
comunicaciones en el sector público. Nacional	comunicaciones del sector público, en un entorno de confianza digital.						
Desarrollo y aseguramiento de la audiencia digital. Nacional	Mejorar la audiencia digital de los diversos servicios del sistema de medios públicos a través de información para análisis, infraestructura de calidad; y servicios tecnológicos flexibles		X	6.000.000.000	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.
Fortalecimiento de la industria de TI. Nacional	Fortalecer las capacidades de la Industria de TI (Software y Servicios y Conexos, Creativa Digital y de Hardware) para afrontar los retos de la Economía Digital		X	72.163.599.157	10%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Desarrollo de la Industria de TI.
Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital. Nacional	Promover la accesibilidad, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de la ciudadanía		X	28.143.566.351	7%	Viceministerio de Economía Digital	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Administración del patrimonio histórico de la radio y la televisión pública a través de las TIC. Nacional	Garantizar el acceso ciudadano a los contenidos históricos soportados en los archivos audiovisuales y sonoros del país.		X	7.000.000.000	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.
Diseño programación y difusión de contenidos digitales y/o convergentes a través de plataformas online. Nacional	Aumentar la producción y difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública nacional.		X	5.500.000.000	100%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Dirección de industria de comunicaciones

NOMBRE o DENOMINACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	ESTADO		VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	% EJECUTADO	AREA A LA QUE PERTENECE	
		Ejecutado	En proceso				
Fortalecimiento de los contenidos que se emiten a través de las plataformas de la radio pública. Nacional	Generar contenidos a través de las plataformas de la radio pública nacional.		X	18.000.000.000	33%	Viceministerio de Conectividad y Digitalización	Grupo interno de trabajo del Fortalecimiento del sistema de medios públicos.
Difusión proyectos para el uso y apropiación de las TIC. Nacional	Fortalecer los procesos de difusión que incentivan el uso y apropiación de las TIC		X	11.500.000.000	8%	Despacho Ministra	Oficina Asesora de Prensa
Consolidación del valor compartido en el MINTIC Bogotá	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para asumir la responsabilidad y gestionar los impactos negativos de la operación de la entidad, haciéndola socialmente responsable y sostenible para garantizar las necesidades de la sociedad actual sin comprometer la existencia de las futuras		X	3.000.000.000	9%	Secretaría General	Subdirección Administrativa y de Gestión Humana
Fortalecimiento de la información estadística del sector tic. Nacional	Fortalecer la generación de información estadística en la toma de decisiones del sector TIC		X	11.842.000.000	10%	Despacho Ministra	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional del ministerio TIC. Bogotá	Fortalecer los niveles de apropiación del Modelo de Gestión en el Ministerio TIC		X	24.637.176.643	16%	Despacho Ministra	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Fortalecimiento en la calidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones del sector tic y los ciudadanos. Nacional	Facilitar la disponibilidad, uso y aprovechamiento de la información en el sector TIC		X	34.000.000.000	13%	Despacho Ministra	Oficina de Tecnologías de la Información

## 6. OBRAS PÚBLICAS

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutada	En curso		
<b>Contratos de obra pública Periodo 07 de agosto de 2018 al 05 de mayo de 2020</b>						
Realizar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de adecuación y reparaciones locativas para el cambio de la ventanería del Edificio Murillo Toro, Sede Principal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a la Norma Colombiana NSR-10.	<b>CONSORCIO HG MURILLO TORO</b>  Integrantes: HACER DE COLOMBIA LTDA (50.00%) - GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE (50.00%)	<b>CONSORCIO ECC</b>  INTEGRANTES: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS (34.00%) - EMUNAH S.A.S. (33.00%) - INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA (33.00%)	X			Valor Contrato 849-2018  \$3.939.168.558  Adición \$ 1.018.000.000
Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, Sede Central del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y donde la entidad lo requiera	<b>CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ</b>	DENIS ADRIANA MONROY RUGELES  <b>SUPERVISORA:</b> COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		X		Valor Contrato 852-2018  \$295.688.777  Fecha de terminación 30/11/2020

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

### 7.1 Ejecuciones Presupuestales – MinTIC y Fondo Único TIC

<b>INGRESOS FONDO UNICO TIC (cifras en pesos)</b>			
Concepto de ingreso	Valor presupuestado /Aforo después de modificaciones	Valor recaudado	Porcentaje de Recaudo
<b>Vigencia año fiscal 2018 (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018)</b>			
Aportes de la Nación			
Recursos propios	<b>\$ 972.003.641.125,00</b>	<b>\$1.135.005.993.884,39</b>	116,77%
Otros conceptos			
<b>Vigencia año fiscal 2019 (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019)</b>			

Aportes de la Nación			
Recursos propios	\$1.267.219.919.943	\$1.375.288.037.519	108,53%
Otros conceptos			
<b>Vigencia año fiscal 2020 (entre el 1 de enero y el 29 de abril de 2020)</b>			
Aportes de la Nación			
Recursos propios	\$1.442.897.634.361	\$591.057.295.294,51	40.96%
Otros conceptos			

<b>SALDOS DE EFECTIVO DISPONIBLES AL 30/04/2020 (cifras en pesos)</b>	
<b>CUENTA UNICA NACIONAL CUN – DTN</b>	
AL 30/04/2020	
Recursos propios	\$733.796.361.446.53
<b>SALDOS EN BANCOS</b>	
AL 30/04/2020	
Recursos en cuentas Bancarias	\$4.613.361.161.19

<b>GASTOS FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (cifras en pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Valor presupuestado (Apropiación definitiva)</b>	<b>Valor ejecutado</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>Vigencia año fiscal 2018 (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018)</b>			
Funcionamiento	\$ 237.992.707.338,00	\$ 180.483.070.308,36	75,84%
Inversión	\$ 734.010.933.787,00	\$ 679.398.372.143,89	92,56%
Otros Conceptos	-	-	
<b>Vigencia año fiscal 2019 (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019)</b>			
Funcionamiento	\$ 379.868.002.945,00	\$ 373.685.869.755,61	98,37%
Inversión	\$ 759.378.916.998,00	\$ 725.850.835.352,45	95,58%
Otros Conceptos	-	-	
<b>Vigencia año fiscal 2020 (entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2020)</b>			
Funcionamiento	\$ 302.418.457.718,00	\$ 24.613.525.946,16	8,14%
Inversión	\$ 1.140.479.176.643,00	\$ 249.647.470.947,28	21,89%
Otros Conceptos	-	-	

<b>GASTOS MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (cifras en pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Valor presupuestado (Apropiación definitiva)</b>	<b>Valor ejecutado</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>Vigencia año fiscal 2018 (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018)</b>			
Funcionamiento	\$ 52.627.552.385,00	\$ 47.453.629.147,45	90,17%
Inversión			
Otros Conceptos	-	-	

<b>Vigencia año fiscal 2019 (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019)</b>			
Funcionamiento	\$ 54.178.766.259,00	\$ 51.398.750.914,23	94,87%
Inversión	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia año fiscal 2020 (entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2020)</b>			
Funcionamiento	\$ 55.137.210.989,00	\$ 13.664.102.626,91	24,78%
Inversión	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-

## 8. CONTRATACIÓN

### 8.1 Relación de contratos suscritos en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 a 31 de diciembre de 2018 (cifras en millones de pesos)

*Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

MODALIDAD Y TIPO DE CONTRATOS		N° CONTRATOS	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	43	\$11.314,59
	2 COMODATO	1	\$708,13
	21 CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	4	\$856,66
	22 CONVENIO DE COOPERACIÓN (NACIONAL / INTERNACIONAL)	1	\$1.330,34
	26 PROVEEDOR EXCLUSIVO	1	\$180,00
	ACUERDO DE SERVICIOS	2	0
CONCUSO DE MÉRITOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$1.067,79
	CONSULTORÍA	1	\$518,22
LICITACIÓN PÚBLICA	12 OBRA PUBLICA	1	\$3.939,17
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	\$12.953,13
SELECCIÓN ABREVIADA	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6	\$18.862,28
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	4	\$1.095,81
MÍNIMA CUANTÍA	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$74,28
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	4	\$79,00
ÓRDENES DE COMPRA	ÓRDENES DE COMPRA	7	\$6.383,78
<b>Total general</b>		<b>856</b>	<b>\$59.363,18</b>

*Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (cifras en millones de pesos)*

MODALIDAD Y TIPO DE CONTRATO		N° CONTRATO	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	COMODATO	2	\$ -
Total general		2	\$ -

## 8.2 Relación de contratos suscritos en el periodo comprendido entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2019 (cifras en millones de pesos)

### Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MODALIDAD Y TIPO DE CONTRATOS		N° CONTRATO	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	728	\$52.407
	COMODATO	1	\$-
	CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	52	\$365.214
	CONVENIO DE COOPERACIÓN (NACIONAL / INTERNACIONAL)	2	\$3.145
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1	\$310
	CONVENIO DE INTERES PUBLICO	1	\$2.071
	PROVEEDOR EXCLUSIVO	15	\$10.628
	CONTRATOS DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	1	\$14.573
CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORIA	6	\$16.862
	CONSULTORIA	14	\$43.545
LICITACIÓN PÚBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	\$44.575
	28 CONTRATO DE APOORTE	1	\$27.008
	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	3	\$2.653
	APOORTE	17	\$406.726
SELECCIÓN ABREVIADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5	\$1.575
	CONTRATO DE APOORTE	1	\$644
	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	3	\$1.072
	APOORTE	3	\$133.691
5 MÍNIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$223
	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	6	\$160
9 SUBASTA INVERSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$5.932
	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	3	\$2.501
ORDENES DE COMPRA	ORDENES DE COMPRA	14	\$7.897
<b>Total general</b>		<b>879</b>	<b>\$1.143.412</b>

### Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MODALIDAD Y TIPO DE CONTRATO		N° CONTRATO	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15	\$803,4
	CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5	\$410,5
	CONVENIO DE COOPERACIÓN (NACIONAL / INTERNACIONAL)	1	\$0
	CONTRATOS DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	1	\$0
<b>Total general</b>		<b>22</b>	<b>\$ 1213,9</b>

### 8.3 Relación de contratos suscritos en el periodo comprendido entre 01 de enero y el 05 de mayo de 2020

#### Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MODALIDAD Y TIPO DE CONTRATO		N° CONTRATO	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA	24	\$6.970
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	692	\$56.799
	CONTRATO DE APOORTE	6	\$39.959
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3	\$9.194
	CONVENIO DE ASOCIACION	1	\$340
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	6	\$15.871
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROVEEDOR EXCLUSIVO	11	\$11.115
	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2	\$47.988
DECRETO 092	CONVENIO DE INTERES PÚBLICO	1	\$2.017
LICITACIÓN PUBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$6.259
MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$102
	CONTRATO DE SEGUROS	1	\$11
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	1	\$146
ORDENES DE COMPRA	ORDENES DE COMPRA	9	\$4.801
<b>Total general</b>		<b>760</b>	<b>\$201.572</b>

#### Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MODALIDAD Y TIPO DE CONTRATO		N° CONTRATO	VALOR TOTAL
CONTRATACION DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$18,24
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	11	\$61,76
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$-
MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$2,41
<b>Total general</b>		<b>14</b>	<b>\$82,40</b>

## 9. Reglamentos y manuales

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia*	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción
Manual de funciones manejo proceso de insolvencia	Unificar los conceptos, procedimientos y actuaciones que se deben realizar para el adecuado manejo de los procesos de insolvencia en los que el Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sea convocado, parte o coadyuvante, para que en coordinación con las demás dependencias del Ministerio, es especial el Grupo de Cobro Coactivo y el Grupo de Cartera, se logre de forma eficiente y oportuna la recuperación de las obligaciones adeudadas por las sociedades incursas en procesos de insolvencia.	SGI	GJU-TIC-MA-001	23/08/2018
Manual de Política Trae tu Propio Dispositivo	Lineamientos de seguridad para proteger la información del Ministerio TIC que es gestionada a través de equipos que no pertenecen a la entidad	SGI	GTI-TIC-MA-012	28/08/2018
<u>Manual de contratación</u>	Determina y prescribe las actividades y actuaciones que se desarrollarán en el marco de la Gestión Contractual del Ministerio – Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en desarrollo de las etapas precontractual, contractual y postcontractual necesarias para la adquisición de bienes, obras y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad	SGI	GCC-TIC-MA-003	30/08/2018
<u>Manual de protección contra caídas</u>	Establecer las medidas de prevención contra caídas teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en las Resoluciones 1409 de 2012 del Ministerio del Trabajo y la 2578 de 2012 del SENA, las cuales son de estricto cumplimiento por los funcionarios y contratistas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	SGI	GTH-TIC-MA-005	14/09/2018
Manual <u>Modelo de Vigilancia y Control</u>	Atendiendo la política Nacional contemplada en el Plan Vive Digital, se diseñó, para materializar la acción vigilante del Estado, un “Modelo de Vigilancia y Control” fundamentado en acciones de vigilancia preventiva y de control estratégico, que exigen ser adelantadas con eficiencia, calidad y oportunidad, para el sector.	SGI	VYC-TIC-MA-001	18/09/2018
<u>Plan de Mantenimiento</u>	Mantener y prolongar la vida útil de toda la infraestructura física	SGI	GRA-TIC-MA-005	20/09/2018

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia*	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción
	(conservación de fachadas piedra muñeca, pisos en madera, en mármol, tapete, divisiones en vidrio, entre otras) sistemas técnicos y dotación que se adquirieron a través del proyecto de reforzamiento y remodelación del Edificio Murillo Toro con el fin de facilitar por su contribución a la gestión de mantenimiento.			
<u>Manual Políticas Contables MinTIC y Fondo TIC</u>	Establecer los criterios para reconocer, medir y revelar información contable y financiera en los Estados Financieros de Propósito General.	SGI	GEF-TIC-MA-001	27/10/2018
<u>Manual de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</u>	Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales, y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.	SGI	GTH-TIC-MA-004	30/11/2018
<u>Manual para la gestión de la relación con los grupos de interés</u>	Establecer los lineamientos generales para la gestión de la relación del Ministerio / Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con sus grupos de interés.	SGI	AGI-TIC-MA-003	06/12/2018
<u>Manual Guía Planeación Presupuestal</u>	Permitir a las dependencias del Ministerio mejorar la planeación y programación del presupuesto, lo que contribuirá a su oportuna ejecución.	SGI	DES-TIC-MA-011	24/12/2018
Manual de Administración de Bienes	Establecer políticas orientadas a la unificación de criterios para la administración eficaz y eficiente de los bienes del Ministerio/Fondo, mediante un instrumento de consulta permanente dirigido a los servidores públicos (funcionarios y/o contratistas) y en especial a los responsables de la administración de los bienes en cada una de las etapas del proceso administrativo y contable, en el cual se establezcan lineamientos para la legalización, ingreso, almacenamiento, control, custodia, conservación, recibo, traslado, suministro, baja y destinación final de bienes.	SGI	GRA-TIC-MA-002 Resolución 130 de 2019	29/01/2019
<u>Manual de políticas de seguridad y</u>	Establecer los lineamientos para la adecuada gestión de la seguridad y privacidad de la información en el MinTIC, enmarcados en la	SGI	MIG-TIC-MA-012	15/04/2019

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia*	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción
<u>privacidad de la información</u>	implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la identificación y valoración de los riesgos asociados a ella, propendiendo por la protección de su confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad, continuidad, autenticidad y no repudio y por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.			
<u>Manual de conservación, prevención, deterioro y buen uso de los documentos</u>	Adoptar y evaluar el procedimiento adecuado del patrimonio documental en los aspectos relacionados con la conservación de documentos, prevención y deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo.	SGI	GDO-TIC-MA-005	29/04/2019
<u>Manual de Lineamientos de Seguridad para la Protección y Tratamiento de Datos Personales</u>	Desarrollar las directrices de la Política de Protección de Datos Personales del Ministerio/Fondo TIC establecida en la Resolución 2007 de 2018, la que la modifique, adicione o complemente, estableciendo los procedimientos de seguridad para la adecuada protección y tratamiento de los datos de carácter personal que recolecta y administra el Ministerio TIC.	SGI	MIG-TIC-MA-010	18/06/2019
<u>Manual para la gestión de riesgos de las iniciativas y proyectos que componen el plan de acción</u>	Establecer un manual que oriente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en una adecuada identificación, análisis, valoración y administración de los riesgos (riesgos residuales), que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales en el marco de sus iniciativas y proyectos.	SGI	DES-TIC-MA-005	23/07/2019
<u>Lineamientos para la Administración de Riesgos</u>	contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad a través de la cultura de autocontrol y autoevaluación que generen una disminución considerable en la incertidumbre en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de igual forma hacer del cumplimiento de los mismos con eficiencia, eficacia y efectividad.	SGI	MIG-TIC-MA-008	31/07/2019
<u>Lineamientos para la recepción o desarrollo de servicios tecnológicos y sistemas</u>	Establecer los lineamientos que se deben tener en cuenta para la adquisición, desarrollo y puesta en producción de soluciones tecnológicas, sistemas de información y Aplicaciones.	SGI	GTI-TIC-MA-018	12/08/2019
<u>Gestión de cambios</u>	Establecer la administración y control sobre los requerimientos de cambios normales y de emergencia que surgen	SGI	GTI-TIC-MA-017	23/08/2019

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia*	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción
	a partir de las necesidades de mantenimiento y actualización de los servicios de TI, con el fin de asegurar que los cambios se ejecuten en entornos controlados, se minimice el impacto y se logre administrar eficientemente los recursos requeridos para su ejecución.			
<u>Política adquisición de nuevas tecnologías de la información</u>	Establecer los lineamientos para estandarizar y mejorar el proceso de recepción de servicios de tecnologías de la información en la Oficina de TI, adquiridas o por adquirir en las diferentes áreas del MinTIC proporcionado a la entidad las capacidades para asegurar la disponibilidad, mejora continua, calidad y seguridad de la información y sus respectivos servicios de TI que los soportan.	SGI	GTI-TIC-MA-019	13/11/2019
<u>Manual del MIG</u>	Establecer el alcance, estructura y funcionamiento del Modelo Integrado de Gestión (MIG) del Ministerio/Fondo Único TIC y los sistemas que lo conforman, dando cumplimiento a los requisitos legales y aplicables.	SGI	MIG-TIC-MC-001	19/11/2019
<u>Manual de Activos de Información</u>	Definir los criterios básicos para la identificación, clasificación y valoración de activos de información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permitan estandarizar las actividades a realizar en cumplimiento de lo contemplado en la Ley 1712 de 2014, decreto reglamentario 103 de 2015 y demás normas vigentes relacionados en la materia.	SGI	GDO-TIC-MA-014	27/11/2019
<u>Manual de sistema gráfico MinTIC</u>	Este documento tiene por objeto precisar la correcta aplicación de los elementos gráficos y la identidad visual del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el logo del lema Más TIC Mejor País, basados en las indicaciones proporcionadas por la Consejería Presidencial para las Comunicaciones y unas particularidades definidas desde MinTIC para su correcto uso en piezas gráficas y formatos oficiales para públicos externos e internos.	SGI	CES-TIC-MA-009	27/12/2019
<u>Manual de Cuotas Partes Pensionales.</u>	Establecer reglas, procedimientos, competencia funcional y demás funciones, así como las actividades necesarias para el desarrollo del proceso de cobro persuasivo que realiza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con	SGI	GTH-TIC-MA-006	30/12/2019

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia*	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción
	fundamento en la normatividad vigente.			
<u>Manual de Servicio al Ciudadano</u>	Establecer los lineamientos y protocolos institucionales de atención al ciudadano que sirvan de guía a los colaboradores del Ministerio TIC en la atención que se presta a los ciudadanos y demás grupos de interés en todo el ciclo del servicio.	SGI	AGI-TIC-MA-001	30/12/2019
<u>Manual de Gestión Documental MGD</u>	Definir los criterios básicos en el manejo de la Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permite detallar las actividades que se desarrollan en cada proceso archivístico garantizando la conservación y preservación del acervo documental de la Entidad, manejo funcional del proceso, gestión del conocimiento y el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios ofrecidos a los grupos de interés.	SGI	GDO-TIC-MA-016	11/02/2020
<u>Modelo de requisitos de documentos electrónicos - mrde</u>	Estructurar la estrategia producción de documentos electrónicos, la integración e interoperabilidad de los sistemas de gestión que tiene el Ministerio para facilitar la aplicabilidad y control de cada una de las etapas de la gestión de documentos: creación, mantenimiento, difusión y administración.	SGI	GDO-TIC-MA-020	11/02/2020
<u>Plan institucional de archivos - pinar</u>	Planear, formular, ejecutar, realizar seguimiento y control de los planes, proyectos y programas que contribuyan a mitigar los aspectos críticos evidenciados en la Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su alineación con los procesos establecidos en el MIG, logrando la eficiencia administrativa y permitiendo el fácil acceso a la información a los diferentes grupos de interés de la información producida por la entidad.	SGI	GDO-TIC-MA-018	11/02/2020
<u>Programa de gestión documental - pgg</u>	Diseñar y formalizar el Programa de gestión documental como instrumento archivístico en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permita estandarizar la información que se genera en cualquier soporte generado y recibido, desde su origen hasta la disposición final con base en las directrices del Archivo General de la Nación, contemplando la formulación de metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo enfocados a la apropiada	SGI	GDO-TIC-MA-017	11/02/2020

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia*	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción
	planeación, procesamiento, administración, manejo y organización de la documentación que garanticen y faciliten su uso, conservación y preservación al largo plazo.			
<u>Sistema Integrado de Conservación SIC</u>	Establecer los lineamientos necesarios para la conservación y preservación de la información y en el medio o tecnología en la que se encuentre, desde el momento de su producción, su fase de vigencia y hasta su disposición final, manteniendo los atributos de unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, de toda la documentación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Diseñar e Implementar los programas tendientes a mantener las características físicas y funcionales de los documentos de archivo conservando sus características de autenticidad, integridad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y disponibilidad a través de tiempo.	SGI	GDO-TIC-MA-015	11/02/2020
<u>Tablas de Control de Acceso TCA</u>	Crear el instrumento archivístico denominado Tabla de Control y Acceso para el Establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos alineado con la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1008 de 2018, como atributo a las actividades de seguridad que se deben adelantar con la documentación independiente el medio en que se produce, que contiene la información generada en la Entidad implícita y clasificada de acuerdo a los activos de información y las TRD (series, subseries y tipos documentales).	SGI	GDO-TIC-MA-019	11/02/2020
<u>Manual de Caracterización y Relación con los Grupos de Interés</u>	Identificar y segmentar las características de los grupos de interés del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contar con el insumo de información que permita la construcción de estrategias para la atención efectiva de sus diversas expectativas, ajustar la oferta institucional y presentar servicios focalizadas para responder satisfactoriamente el mayor número de requerimientos, así como la definición de esquemas de	SGI	AGI-TIC-MA-004	24/02/2020

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia*	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción
	participación, asociación o colaboración que permitan hacerlos parte de la construcción de soluciones a las necesidades que se identifiquen en torno a la misión de la Entidad y la garantía de los derechos ciudadanos, además de vincularlos como co-implementadores de las acciones de mejoramiento de los bienes o servicios que le son suministrados.			
<u>Autoevaluación Institucional</u>	Identificar los mecanismos de control por medio del cual se está realizando autoevaluación en el Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la información con el fin de generar mejora continua en la Entidad	SGI	MIG-TIC-MA-013	13/03/2020
<u>Código de Buen Gobierno MinTIC</u>	armonizar la Gobernanza Corporativa del MRSI articulando los cuatro (4) ámbitos social, ambiental, económico y servicio al ciudadano con los requisitos y requerimientos previstos en las dimensiones de estrategia, cultura, relación con los grupos de interés, arquitectura institucional, seguimiento, control y mejora del Modelo Integrado de Gestión - MIG, en el cual se gestionan las Políticas y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y los demás modelos y sistemas de excelencia para la gestión.	SGI	DES-TIC-MA-006	15/04/2020
<u>Manual de Planeación Estratégica del Mintic-Futic</u>	Establecer los lineamientos para desarrollar las etapas en el proceso de planeación estratégica y su seguimiento, teniendo en consideración los niveles de la planeación (Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, y Plan de Acción), la relación entre sus componentes (Planes y las fichas de inversión), y las herramientas utilizadas en cada parte del proceso. De igual forma, busca brindar un método unificado que logre coherencia, completitud y detalle de los objetivos y las metas a lograr dentro de la vigencia.	SGI	DES-TIC-MA-004	15/04/2020
<u>Manual de Uso de Instalaciones Físicas</u>	Generar lineamientos para promover un mejor ambiente de convivencia en el lugar de trabajo, para fomentar actitudes y acciones entre los servidores, enmarcadas dentro de los Valores institucionales.	SGI	GRA-TIC-MA-001	04/05/2020
<u>Manual Norma Fundamental</u>	Establecer la metodología que permita la estandarización en los documentos generados y administrados por el	SGI	MIG-TIC-MA-001	04/05/2020

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia*	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción
	Modelo Integrado de Gestión – MIG del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.			

(\*) Nota: Los documentos reportados cuentan con una vigencia indefinida, hasta tanto no se modifique, actualice o reemplace con otro.

## 10. CONCEPTO GENERAL

De acuerdo con lo presentado en los puntos 3 y 7 del presente informe, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Único de TIC son entidades con liquidez suficiente para atender todos los compromisos planeados para la presente vigencia fiscal.

El Ministerio TIC, como entidad del orden nacional y del nivel central, está incluido dentro del Presupuesto Nacional, por tanto, su ejecución de gastos depende de la asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Por la naturaleza de estos recursos, su administración y uso están vinculados estrictamente a las normas del presupuesto público, por lo cual hay ausencia de lucro y no se generan ingresos propios; el Ministerio está sujeto a las aprobaciones que realice el órgano presupuestal del Gobierno Nacional. Con este presupuesto se financia solamente la nómina del MinTIC y las Transferencias Corrientes que se originan en un mandato legal.

El Ministerio ha cumplido con el reconocimiento de las cuotas partes y bonos pensionales de ex funcionarios suyos y de sus entidades adscritas y liquidadas (Focine, Audiovisuales, Par Adpostal, Inravisión Telecom y sus Teleasociadas), que para la vigencia 2019 ascendieron a \$1.741.413 millones de pesos; lo mismo hizo con el reconocimiento de cuotas partes pensionales por cobrar, en cumplimiento del Decreto 3056 del 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ascendieron a la suma de \$54.608 millones de pesos en la misma vigencia.

Los estados financieros del Ministerio presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la entidad. En cumplimiento de las normas contables, se reconocen y revelan todas las actividades económicas que afectan su operación durante cada vigencia, registrando los recursos que le son asignados o entregados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para poder cumplir con el presupuesto de gastos autorizado.

Por otra parte, el Fondo Único de Tecnologías y la Comunicaciones es una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, adscrita al Ministerio TIC, que hace parte del Presupuesto General de la Nación y cuenta con ingresos propios, procedentes de las contraprestaciones por Permiso de Uso del Espectro pagadas por los Proveedores de

Redes y Servicios de Telecomunicaciones y los Servicios de Televisión; para la vigencia 2019 las contraprestaciones ascendieron a \$1.135 mil millones de pesos, generando excedentes en el resultado del ejercicio por \$253 mil millones de pesos. Pese a este resultado, sus actividades no están orientadas a generar lucro, sino un beneficio social de redistribución de la renta y la riqueza.

Adicionalmente, el Fondo Único TIC cuenta con recursos líquidos en la Cuenta Única Nacional-CUN que, al corte de abril de 2020, ascendían a \$733 mil millones de pesos, administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo origen es el recaudo de la cartera por contraprestaciones. Todo ello hace que el Fondo Único TIC sea financieramente muy sólida, que no solo apalanca plenamente todos los compromisos, planes, proyectos y programas para la realización del objetivo institucional, sino que también garantiza el apoyo operativo y administrativo que requiere el Ministerio para el desarrollo de sus funciones.

Esta solidez se evidencia también en los resultados de la auditoría integral que realizó la Contraloría General de la República al Ministerio TIC para la vigencia 2018, quien dictaminó que los Estados Financieros presentan fielmente todos los aspectos materiales, que la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2018 es razonable y que, con fundamento en esta opinión contable, feneció la cuenta fiscal del Ministerio en esta vigencia. De manera parecida, con respecto al Fondo Único TIC, la Contraloría General de la República dictaminó que los Estados Financieros del 2018 presentan fielmente todos los aspectos de la situación financiera, así como los resultados de la vigencia 2018, de conformidad al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015, cuya opinión fue con salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

También es importante señalar que la contabilidad del Ministerio y del Fondo Único TIC actualmente cumple con las normas internacionales de contabilidad aplicables al sector público, indicadas por la Contaduría General de la Nación. Al 30 de abril de 2020, la publicación de estados financieros respectivo está actualizada al mes de enero 2020 y están en revisión los estados financieros del Ministerio y del Fondo Único TIC del mes de febrero 2020.

Desde el punto de vista administrativo, el Ministerio ha hecho una apuesta para la evolución de sus procesos de apoyo a la gestión hacia la automatización de procesos, especialmente en relación con (i) la radicación de informes de ejecución y su aprobación virtual, (ii) la gestión de cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar, (iii) el seguimiento a las transferencias realizadas, y (iv) el seguimiento a la ejecución de recursos a través de contratos y convenios. Por demás, la emergencia sanitaria declarada en el País por causa de la pandemia de COVID-19 ha sido la oportunidad para impulsar en unos casos y acelerar en otros la virtualización y transformación digital de los procesos transversales.

La transparencia fue el hilo conductor en todas las actuaciones de la entidad, especialmente en la gestión contractual, que centró sus esfuerzos en la definición de características uniformes para la adquisición de bienes y servicios en el mercado. Esta estrategia permitió

utilizar de manera muy contundente todos los instrumentos de agregación de demanda dispuestos por Colombia Compra Eficiente, incrementar las adquisiciones por subastas inversas y por esta vía generar ahorros para financiar necesidades inicialmente no priorizadas.

En relación con la gestión del talento humano, desde el año 2019 se han destinado recursos para el bienestar y capacitación de los servidores públicos. Al lado de las actividades tradicionales para el bienestar de ellos y de sus familias, los funcionarios del Ministerio han recibido y siguen recibiendo curso de inglés, como un instrumento para mejorar su acceso a la información y su entendimiento del contexto propio del sector TIC; así mismo, impulsamos el uso de horarios flexibles y teletrabajo, como estrategias que permiten al funcionario cumplir con sus deberes en condiciones de lugar y tiempo que mejor se ajustan a su contexto familiar. Por otra parte, en virtud de la firma de 4 convenios interadministrativos con ICETEX y dando continuidad del programa EDUMINTIC, 34 funcionarios han realizado programas de postgrados como maestrías en temas de Derecho Informático y de las Nuevas Tecnologías, Gerencia y Práctica del Desarrollo, Administración y Gestión Avanzada de Proyecto, Derecho del Estado, Gobierno y Políticas Públicas y especialización en Seguridad Informática, Comunicación Estratégica, Gestión de Procesos de Calidad e Innovación, entre otras. Todo ello permitió desarrollar una buena relación con el equipo de base del Ministerio, el que constituye el tejido propio de este ministerio que son los empleados de carrera administrativa.

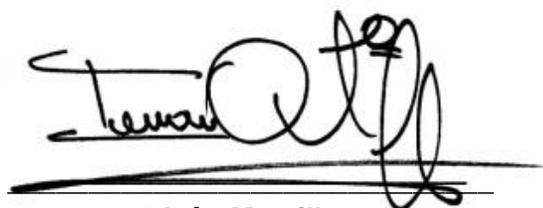
10. Firma



---

**Sylvia Constaín**  
**Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

11. Otras firmas



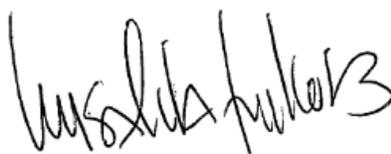
---

**Iván Mantilla**  
**Viceministro de Conectividad y Digitalización**



---

**Germán Rueda**  
**Viceministro de Economía Digital**



---

**Luisa Fernanda Trujillo Bernal**  
**Secretaria General**